

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR

JUNTA DE PLANIFICACION

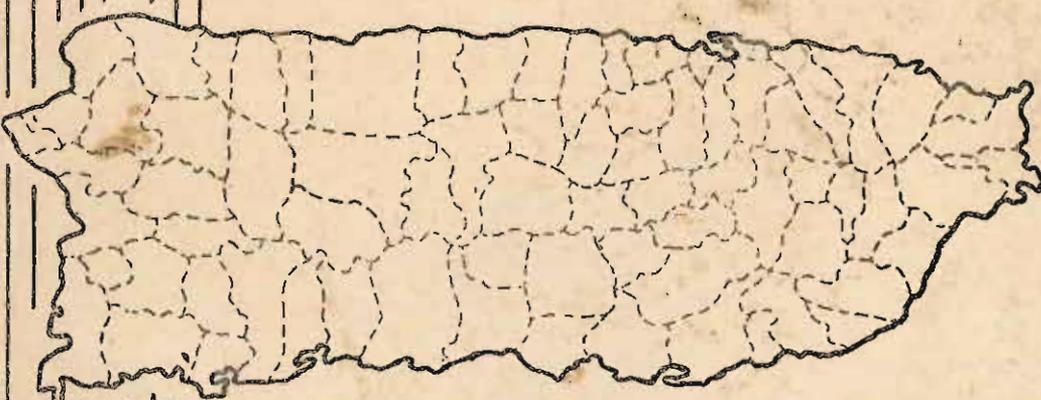
SANTURCE, PUERTO RICO

SECCION ESTUDIOS ESPECIALES

Programa Graduado de Demografía

UPR
Ciencias Médicas

MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS



CAYEY

Memoria Núm. 42

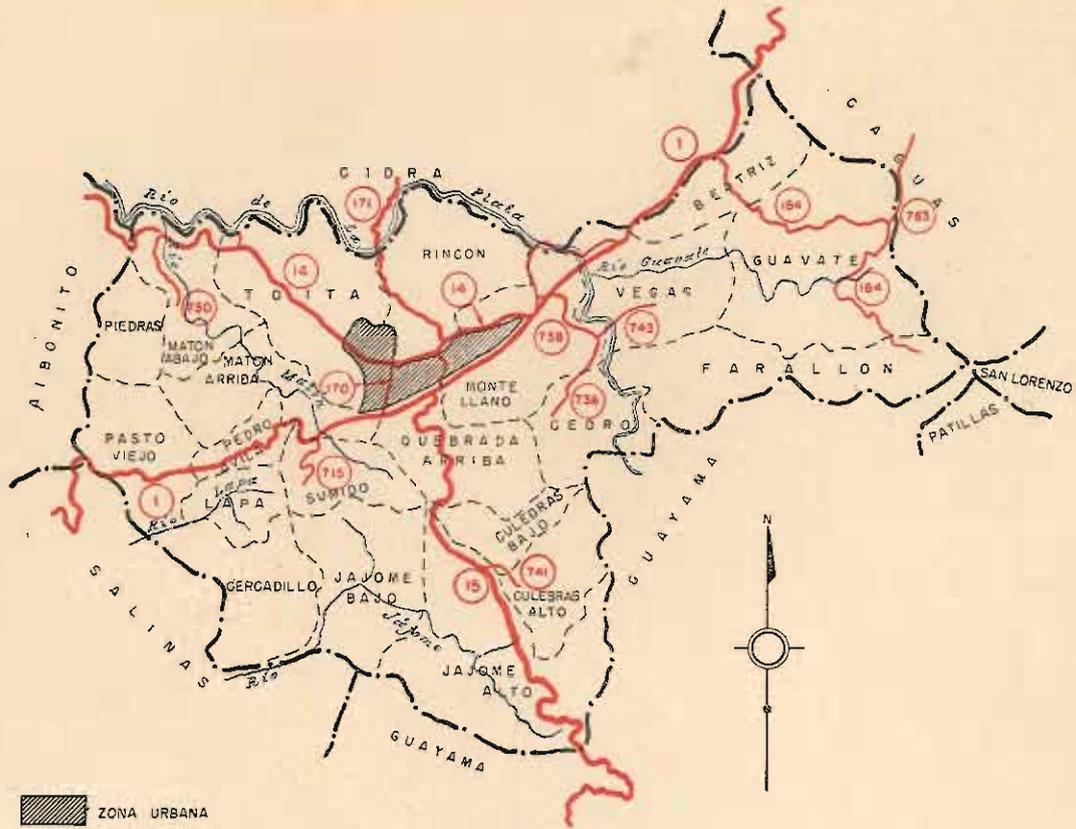
RAFAEL PICO
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.
MIEMBRO

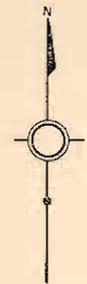
RUBEN SANCHEZ
MIEMBRO

CANDIDO OLIVERAS
MIEMBRO SUSTITUTO

1955



-  ZONA URBANA
-  LINDE MUNICIPAL
-  LINDE DE BARRIOS
-  CARRETERA INSULAR
-  CARRETERA MUNICIPAL



0 ————— 3
 KILOMETROS
 MUNICIPIO DE CAYEY

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DE CAYEY

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 42
1955

CONTENIDO

	Páginas
CERTIFICACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
DATOS HISTÓRICOS.....	9
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CAYEY.....	11
Lindes Municipales.....	11
Lindes de Barrios.....	15
Zona Urbana.....	15
Pueblo Norte.....	16
Pueblo Sur.....	17
Beatriz.....	17
Cedro.....	19
Cercadillo.....	20
Culebras Alto.....	21
Culebras Bajo.....	22
Farallón.....	24
Guavate.....	26
Jájome Alto.....	28
Jájome Bajo.....	29
Lapa.....	30
Matón Abajo.....	32
Matón Arriba.....	33
Monte Llano.....	36
Pasto Viejo.....	37
Pedro Avila.....	39
Piedras.....	40
Quebrada Arriba.....	42
Rincón.....	44
Sumido.....	44
Toita.....	46
Vegas.....	48
AREA SUPERFICIAL.....	50
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES.....	51

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYEY

ASAMBLEA MUNICIPAL

Cayey, Puerto Rico

La parte dispositiva de la Resolución Núm. 14, serie de 1948-49, aprobada por la Asamblea Municipal de este pueblo en su sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1948, aprobando el Mapa de Límites Municipales y de Barrios preparado por la Junta de Planificación, dice lo siguiente:

“POR TANTO, *Resuélvese por la Hon. Asamblea Municipal de Cayey, P. R.:*

“Sección 1ra.—Aprobar, como por la presente se aprueba el Mapa Topográfico Jurisdiccional de la Municipalidad de Cayey, P. R., según ha sido preparado por la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, y hacerlo una documentación oficial de este Municipio.

“Sección 2da.—Que copia certificada de esta Resolución sea remitida a la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, para su conocimiento oficial y acción correspondiente.

“Sección 3ra.—Toda Resolución, parte de ésta u Ordenanza en conflicto con la presente queda por ésta derogada.

“Sección 4ta.—Esta Resolución por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Sr. Alcalde.

“Aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Cayey, P. R., el día 14 de octubre de 1948.

“(Fdo.) JUAN RIVERA RODRÍGUEZ,
Presidente Asamblea Municipal.

“Aprobada por el Hon. Alcalde el día 15 del mismo mes y año.

“(Fdo.) FRANCISCO COLÓN JULIÁ,
Alcalde.

“Certifico:

“(Fdo.) ANGEL L. CORREA,
Secretario-Auditor-Municipal.

“Yo, ANGEL L. CORREA, Secretario Auditor Municipal de Cayey, P. R. :

CERTIFICO

“Que la precedente es una copia fiel y exacta de la Resolución No. 14 aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Cayey, P. R. en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1948 por votación unánime de los Sres. Hons. Juan Rivera Rodríguez, Presidente; Tomás Rodríguez Figueroa, Justo Otero Rivera, Justo Massó Vázquez, José C. Ortiz, José Ortiz Vázquez, Carmelo León y Sra. Emilia Vázquez, y por el Sr. Alcalde el día 15 del mismo mes y año.

“Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma a la Hon. Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, extiendo la presente copia que firmo y sello estampando el Sello Oficial de este Gobierno Municipal de Cayey, P.R., hoy día 15 de octubre de 1948.

“(Fdo.) ANGEL L. CORREA,
Sec.-Auditor Municipal.”

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año de 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento de Obras Públicas para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Cayey así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

CAYEY

DATOS HISTORICOS

La fundación del pueblo de Cayey data de fines del siglo XVIII. Ya en el 1776 decía Fray Iñigo Abad en su descripción de los pueblos de la Isla: "Al norte de Guayama, a distancia de seis leguas, entre la montaña de Aybonito, se estableció una población el año de 1774 baxo el mismo método y disposición que las anteriores. Una pequeña iglesia con seis o siete casas en su circunsferencia forman esta aldea, que llaman el Cayey de Muestas. Los demás vecinos que la pertenecen hasta el número 48 con 302 almas, viven en sus haciendas que ocupan un hermoso valle, de temperamento fresco y saludables con muy buenas tierras y para todos los frutos, aunque apenas cultivan más que los precisos para su subsistencia, dedicándose a la cría de ganados, según se acostumbra en toda la isla. Todo el dilatado terreno que pertenece á esta nueva población está lleno de árboles muy apreciables por sus frutos, resinas y maderas" . . . "Si á la calidad y extensión de tierras asignadas a esta población hubiera aplicado el Gobernador que la erigió los brazos de ocho mil agregados que hay derramados en la isla, hubiera con este acto de xusticia fundado una ciudad populosa y útil; pero la tierra sin colonos siempre quedará inculta y este pueblo necesita muchos años para llegar a arraigarse, si no se despuebla antes que lo consiga."

Para el año de esta descripción Cayey acababa de recibir su declaratoria de pueblo que le otorgó el Gobernador Miguel de Muestas en 1774. Para entonces, como dice Fray Iñigo Abbad, el pueblo se conocía como Cayey de Muestas.

Alrededor de 1846, según documento sin fecha que aparece en el archivo del Departamento de Obras Públicas, Cayey aparece subdividido en los siguientes barrios: Pueblo, Monte Llano, Guavate, Beatriz, Farallón, Carite, Culebras, Sumidos, Cercadillo, Pedro Avila, Pasto Viejo, Las Piedras, Matón Arriba, Matón Abajo, Toyta y Rincón. Varios años más tarde, 1853, también en documento en el archivo del Departamento de Obras Públicas encontramos que la organización del territorio de Cayey ha variado un poco. La zona urbana del municipio o Barrio Pueblo aparece subdividida en Barrio Pueblo Norte y Barrio Pueblo Sud y en la zona rural surgen los barrios Jájome, La Lapa y Quebrada Arriba. El barrio Carite aparece subdividido en Carite Arriba y Carite Abajo.

En el 1878, según nuestro historiador Manuel Ubeda y Delgado, la organización territorial de Cayey sufre otros cambios. Para esta fecha los barrios Carite Arriba y Carite Abajo no aparecen como parte de Cayey. Probablemente estos barrios fueron anexados al partido de Guayama ya que para esta fecha aparece un barrio Carite por primera vez como parte del territorio de este último partido. Sin embargo en esta misma fecha aparece el barrio Cedro como parte de Cayey. Tal vez este nuevo barrio se formó de alguna parte de los barrios Carite Arriba y Carite Abajo que quedara adscrito a Cayey al cederse estos últimos barrios a Guayama.

Para el 1878 surge además el barrio Vegas que se formó de parte de los barrios Montellano y Guavate. También en el 1878, el barrio Culebras aparece subdividido en Culebras Alto y Culebras Bajo y Jájome en Jájome Alto y Jájome Bajo. Resumiendo, la organización territorial de Cayey en el 1878 es la siguiente: Pueblo (Norte y Sur), Rincón, Beatriz, Guavate, Vegas, Montellano, Farallón, Cedro, Culebras Bajo, Culebras Alto, Jájome Alto, Jájome Bajo, Quebrada Arriba, Sumido, Cercadillo, Lapa, Pasto Viejo, Piedras, Pedro Avila, Matón Arriba, Matón Abajo y Toita.

En el 1899 la organización territorial de Cayey no ha variado. En el 1920, sin embargo, según el Censo de Población para ese año; aparece el barrio Henry Barracks como parte del municipio. Este barrio probablemente incluía el territorio comprendido en la Reservación Militar del Ejército de los Estados Unidos del mismo nombre. En el 1948 al preparar la Junta de Planificación de Puerto Rico el Mapa de Municipio y Barrios de Cayey, el barrio Henry Barracks fué eliminado y su territorio dividido entre los barrios Monte Llano, Pueblo Norte (barrio urbano) y Rincón. Simultáneamente la zona urbana del municipio es ampliada con partes de los barrios rurales Matón Arriba, Quebrada Arriba y Toita. El municipio de Cayey en la actualidad está constituido por los barrios urbanos Pueblo Norte y Pueblo Sud y los barrios rurales Beatriz, Cedro, Cercadillo, Culebras Alto, Culebras Bajo, Farallón, Guavate, Jájome Alto, Jájome Bajo, Lapa, Matón Abajo, Matón Arriba, Monte Llano, Pasto Viejo, Pedro Avila, Piedras, Quebrada Arriba, Rincón, Sumido, Toita y Vegas.

FUENTES:

Departamento de Obras Públicas, Archivo. Inventario 7—Asuntos Municipales. Legajo 17, expedientes 1, 7 y 10.
Coll y Toste, Cayetano. Boletín Histórico de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, Tip. Cantero Fernández & Co., 1921, Tomo 8, pág. 217.
Ubeda y Delgado, Manuel. Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma. (Puerto Rico. Establecimiento Tip. del Boletín, 1878) pág. 253.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CAYEY, PUERTO RICO *

El límite municipal de Cayey se origina en el Km. 49 Hm. 0.12 de la Carretera Estatal Núm. 1, en el lugar donde empieza el camino denominado Las Piñas y donde además colindan los municipios de Caguas, Cidra y Cayey. Sigue al sureste por el eje de dicho camino dividiendo a Cayey de Caguas hasta llegar al punto de colindancia común de las fincas de la Sucn. Harry Besosa en Cayey e Isidoro Hernández Orellana en Caguas, situado a la orilla del camino Las Piñas como 7 metros al sureste de la escuela rural Piñas Arriba, en el barrio Beatriz del municipio de Caguas. Continúa entonces en dirección sureste y en recta por la colindancia de las fincas de Isidoro Hernández Orellana en Caguas y la Sucn. Harry Besosa en Cayey, hasta llegar a un árbol de mamey donde colindan los terrenos de los señores antes mencionados con los de Regino Navarro. Desde aquí sigue al sureste por terrenos de Regino Navarro, Eugenia Rivera (esta línea de demarcación está indicada por la secuencia de una serie de árboles por la vertiente de la falda del Cerro Las Piñas) y por colindancias de Inocencio Serrano en Caguas, Norberto Jiménez en Cayey, Leo del Valle en Cayey, hasta llegar a la cima del Cerro Las Piñas donde colindan los terrenos del Sr. Leo del Valle y terrenos de la PRRA (antes pertenecientes al señor Domingo Mimoso).

Prosigue el límite en recta al sureste pasando por terrenos de Felipe de Jesús Cruz, por parcelas de la "Farmers Home Administration" (terrenos antes propiedad de Anselmo Falero) y por terrenos del Sr. Francisco Ortiz hasta llegar a una roca que queda a la orilla del camino "La Atravesada". Esta roca está localizada como 80 metros al noroeste de la casa del Sr. Feliciano Claudio. Sigue el límite en dirección sureste y luego suroeste por el eje del camino "La Atravesada" dividiendo los municipios de Cayey y Caguas hasta llegar al sitio donde colindan los terrenos de Cleofe Félix y Secundino Medina a orillas del camino "La Atravesada".

Desde este punto se prolonga el límite en dirección sureste por colindancias de los terrenos de Secundino Medina en Caguas,

* Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límite Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico" de la Junta de Planificación.

Cleofe Félix en Cayey y doña Francisca Medina vda. de Rodríguez hasta llegar a un hito de hormigón donde colindan los terrenos propiedad de Cleofe Félix, doña Francisca Medina, Nicomedes Nieves (originalmente Martín Nieves) y José Veguilla (antes Eugenio Pérez). Prosigue el límite en dirección sureste por colindancias de José Veguilla en Caguas, Nicomedes Nieves en Cayey, Justo Pérez (antes Sucn. Eugenio Pérez en parte de Caguas) hasta llegar al sitio donde colindan los terrenos de Justo Pérez, Nicomedes Nieves y Valentín Galarza, prolongándose luego al sureste por colindancias de Valentín Galarza en Caguas y Nicomedes Nieves en Cayey hasta llegar a la Quebrada Aguas Prietas.

Prosigue el límite entre Cayey y Caguas en dirección general sureste por el centro de las aguas de la Quebrada Aguas Prietas hasta llegar a su nacimiento en el Cerro Lucero. El nacimiento de esta quebrada ubica en parte de los terrenos de Juan Coto. Desde la cima del Cerro Lucero sigue el límite en dirección general sureste por la vertiente del cerro al sur del nacimiento del río Turabo y en terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar a la unión del cerro Lucero con el Cerro La Santa, en el sitio conocido por La Cruceta, donde radica el punto de triangulación 903.

Sigue el límite del municipio de Cayey, ahora con San Lorenzo, en dirección general sureste por terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar a un árbol de guayabota localizado como 300 metros al este del punto topográfico de referencia núm. 3 del "U. S. Geological Survey", elevación 835.7, en terrenos del Servicio Estatal de Bosques. En dicho punto hacen jurisdicción los municipios de San Lorenzo, Patillas y Cayey. Sigue por terrenos del Servicio Estatal de Bosques en dirección suroeste y luego sureste hasta llegar a la carretera que conduce al Campamento Penal de Guavate.

Continúa por un camino hasta llegar al Km. 6 del mismo donde se dividen los municipios de Cayey, Guayama y Patillas en terrenos propiedad del Servicio Estatal de Bosques. Prosigue el límite ahora con el municipio de Guayama en dirección general oeste por terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar al Río La Plata, como 50 metros al sureste del comienzo del camino que conduce a la casa de Evaristo Ramos. Sigue aguas abajo del Río La Plata hasta llegar a un punto en el mismo, como 100 metros al noreste de la terminación de una carretera hecha de piedras que conduce hasta el punto de triangulación núm. 632. Continúa el límite en dirección general noroeste por

terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar a un punto en la Quebrada Grande como a 100 metros de su nacimiento, desde donde sigue por el centro y aguas abajo de la Quebrada Grande hasta llegar a la intersección de ésta con una quebrada subsidiaria (sin nombre) como 200 metros al noroeste de un cruce de cuatro caminos.

Desde este cruce continúa el límite en dirección suroeste por la cima de unos montes propiedad de Miguel Meléndez hasta llegar al punto más alto de los mismos. Sigue en dirección general noroeste por la cima de montes propiedad de José Baldrich en Guayama y Miguel Meléndez en Cayey hasta llegar a la cima de otro monte donde colindan Monserrate Rosario en Guayama con Santos Márquez en Cayey. Continúa el límite en dirección suroeste y sureste por la cima de montes propiedad de Monserrate Rosario en Guayama e Hipólito Vélez en Cayey, y por terrenos de José Baldrich y colindancias de Angel Vidal en Guayama y José Baldrich en Cayey y luego por terrenos de Juan Rosario hasta llegar a un punto en el Río Chiquito, como 10 metros al sur de un cruce de caminos, en terrenos de Juan Rosario. Prosigue el límite por el centro y aguas abajo del Río Chiquito hasta llegar a un sitio donde éste hace un ángulo casi recto en terrenos de Jorge Juliá, como 700 metros al noreste del Cerro La Tabla. Sigue el límite por terrenos de Jorge Juliá en ambos municipios en dirección general suroeste hasta llegar al Cerro de La Tabla, desde donde prosigue en dirección general suroeste por el derrame de aguas de unos montes en propiedad de Bernardo Baquel, hasta llegar al Km. 15 Hm. 2 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15).** Sigue ahora por la Sierra de Jájome en dirección general suroeste y luego noroeste, hasta llegar al Cerro Ramoncito, cuya elevación es de 730 metros y además es punto de colindancia común para los municipios de Cayey, Guayama y Salinas, en propiedades de Godreau y Co.

Prosigue el límite, ahora con el municipio de Salinas, por la Sierra de Jájome en dirección general suroeste y por propiedades de Godreau y Co. en ambos municipios, hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Carmen en el Río Jájome, desde donde continúa aguas abajo del Río Jájome hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Aguas Frías en el Río Jájome en terrenos de Godreau y Co. Continúa aguas arriba de la mencionada quebrada hasta llegar al sitio conocido como La Plena, cerca de la casa de José Rodríguez donde hay un árbol

** Los números en paréntesis corresponden a la nueva numeración de carreteras adoptada en 1953 por el Departamento de Obras Públicas.

de húcar. Continúa el límite aguas arriba de la mencionada quebrada deslindando las propiedades de la Central Aguirre en Salinas con Godreau y Co. y Segundo Díaz y Antonio Díaz en Cayey.

Continúa el límite en dirección oeste por terrenos de Candelario Martínez hasta llegar al punto más alto del Peñón de los Soldados en terrenos del mismo propietario, desde donde continúa en dirección noroeste por terrenos de Domingo Rivera hasta llegar al Km. 2 del camino Palmas ubicado junto a la casa de Ramón Alsina y como 150 metros, aproximadamente, al sur-este del nacimiento de la Quebrada La Palma o sea el punto de colindancia común para los barrios Lapa y Palmas de Salinas con el barrio Cercadillo de Cayey. Prosigue en recta al suroeste por terrenos del señor Domingo Rivera hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Pasto Viejo en el Río Lapa, desde donde se extiende aguas arriba de la quebrada hasta encontrarse con la Quebrada Collao. Sigue aguas arriba de la Quebrada Collao hasta llegar a un punto en la misma como (150) metros directamente al este del Km. 11 Hm. 5 de la Carretera Núm. 47 (1) que conduce a Salinas, en el lugar donde existe un cafetal de la finca de Angel Aragunde y Co., o sea el punto de colindancia común para los municipios de Cayey, Aibonito y Salinas.

Prosigue el límite, ahora con el municipio de Aibonito, en dirección noroeste por una hondonada en fincas del Sr. Angel Aragunde, hasta llegar al Km. 11.04 de la Carretera Estatal Núm. 47(1) (Cayey-Salinas). Desde aquí continúa en dirección general noroeste por fincas del propietario indicado hasta llegar a un árbol de granadillo que queda al lado de la casa de Francisco Bonilla y que sirve de punto de colindancia a las fincas de Angel Aragunde, Juan Orraca y Sucn. Granado en Cayey y Manuel Marrero en Aibonito. Sigue en dirección general noreste por colindancias de la Sucn. Granado en Cayey y Manuel Marrero en Aibonito hasta llegar a la cúspide de una loma. Continúa ahora por colindancias de estos propietarios en dirección general noroeste hasta llegar al nacimiento de la Quebrada Gómez que radica en la colindancia de la Sucn. Granado en Cayey, Manuel Borrero en el barrio Robles de Aibonito y Doroteo Arzola en el barrio Cuyón de Aibonito o sea el punto de colindancia común de los barrios Piedras y Pasto Viejo, ambos en Cayey.

Desde este punto el límite prosigue aguas abajo de la quebrada hasta llegar al Km. 68.73 de la Carretera Estatal Núm. 1(14) o sea el punto de colindancia común para los barrios

Plata y Robles de Aibonito con el barrio Matón Arriba de Cayey, continuando en dirección general norte por el centro aguas abajo de la Quebrada Gómez hasta llegar a su desembocadura en el Río La Plata, o sea el punto de colindancia común para lo municipios de Cayey, Cidra y Aibonito. Continúa el límite en dirección general este por todo el Río La Plata deslindando los municipios de Cayey y Cidra y sigue por el río hasta cruzar la Carretera Núm. 1 (735) en el Km. 56 Hm. 1.2. Prosigue por el Río La Plata hasta llegar al punto donde la quebrada Beatriz desemboca en el mismo, desde donde continúa por la Quebrada Beatriz en dirección general noreste hasta llegar al Km. 49 Hm. 0.12 de la Carretera Estatal Núm. 1 o sea el punto de partida de esta descripción.

LINDES DE BARRIOS

ZONA URBANA

El límite de la zona urbana se origina en una alcantarilla situada en el Km. 62 Hm. 0.45 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) y continúa en recta al noreste por terrenos de la PRRA pasando cerca de unos ranchones hasta llegar a la casa de Elpidio Ortiz enclavada a la orilla de un camino en la Ave. Borinquen. Sigue por el eje de este camino, en dirección general sureste y cruzando otro camino que sale del Km. 61 Hm. 6.6 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) hasta llegar a un afluente de la Quebrada Santo Domingo que cruza la Carretera Estatal Núm. 1 (14) en el Km. 60 Hm. 6, o sea el punto de colindancia común para los terrenos propiedad de los señores Domingo Rolón y Cesáreo Echevarría a la vez deslindados por la quebrada indicada. Continúa el límite al este por el centro de este afluente, hasta llegar a su desembocadura en la Quebrada Santo Domingo, desde donde continúa por el centro, en dirección sur y aguas arriba de dicha quebrada hasta llegar cerca de la casa del Sr. Cándido López donde deja la quebrada y prosigue hacia el este hasta llegar al Km. 60 Hm. 4.9 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14).

Sigue el límite en dirección noreste esta vez por el centro de la carretera denominada también Carretera Central, hasta llegar a su intersección con la Carretera Núm. 47 (1) en el Km. 0 Hm. 0, en el punto donde comienza el Desvío Cayey. Prosigue el límite por la Carretera Núm. 47 (1) Desvío Cayey, en dirección suroeste hasta llegar al Km. 0.0 Hm. 9 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15) (Cayey-Guayama), continuando por la Carretera Estatal Núm. 47 (1) en la misma dirección hasta

llegar al Km. 4 Hm. 9, desde donde prosigue en dirección general noreste, norte y luego este, por la Carretera Estatal Núm. 47(1) hasta llegar a la casa de Francisco Merle radicada en el Km. 1 Hm. 3.8 donde existe un punto topográfico de referencia (elevación 427.7). Desde este punto el límite deja la carretera y sigue en dirección general noroeste por terrenos de César Echevarría hasta llegar al camino denominado Las Cuatro, desde donde sigue en la misma dirección por terrenos de la PRRA, hasta llegar al punto de partida de esta descripción en la alcantarilla ubicada en el Km. 62 Hm. 0.45 de la Carretera Estatal Núm. 1(14).

La Zona Urbana de Cayey se subdivide en Barrio Pueblo Norte y Barrio Pueblo Sur.

PUEBLO NORTE

El límite del barrio Pueblo Norte con el barrio Toita se origina en una alcantarilla que radica en el Km. 62 Hm. 0.45 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) y continúa a través de terrenos de la PRRA, en dirección noreste, pasando cerca de unos ranchones, hasta llegar a orillas de un camino (Ave. Borinquen). Sigue por dicho camino en dirección general sureste, cruzando luego otro camino vecinal que parte desde el Km. 61 Hm. 6.6 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) hasta llegar a un afluente, de la Quebrada Santo Domingo, que cruza la Carretera Estatal Núm. 1 (14) en el Km. 60 Hm. 6, o sea el punto de colindancia común para los terrenos de Domingo Rolón y Cesáreo Echevarría. Sigue el límite por el centro, aguas abajo del afluente indicado hasta llegar a su desembocadura en la Quebrada Santo Domingo, o sea el punto de colindancia común para este barrio y los barrios Toita y Rincón.

Sigue el límite, ahora con el barrio Rincón, en dirección general sureste por el centro y aguas abajo de la Quebrada Santo Domingo, hasta llegar a la casa de Cándido López, desde donde continúa en recta hacia el este, hasta llegar al Km. 60 Hm. 4.9 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14). Prosigue por el eje de la misma, conocida además por Carretera Central, hasta llegar al Km. 59 Hm. 3.9. Desde aquí sigue por el eje de dicha carretera en colindancia con el barrio Monte Llano hasta llegar a su intersección con la Carretera Núm. 47 (1), donde comienza el Desvío Cayey. Sigue por el eje del Desvío indicado en dirección suroeste, hasta llegar al Km. 0 Hm. 9 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15), Cayey a Guayama o sea el punto de colin-

dancia común para los barrios Pueblo Norte y Pueblo Sur y el barrio Monte Llano. Sigue el límite por el eje de dicha Carretera Núm. 4 (15) en dirección noroeste, hasta llegar a la calle José de Diego, que empalma con la Carretera Núm. 1(14) por donde se extiende hasta llegar al Km. 62 Hm. 0.45 o sea el punto de partida de esta descripción.

PUEBLO SUR ↘

El límite del barrio Pueblo Sur se origina en la intersección de una carretera de hormigón (Desvío de Cayey), con la Carretera Estatal Núm. 4 (15) y continúa, en colindancia con el barrio Quebrada Arriba, hasta llegar al sitio donde una quebrada afluyente cruza la carretera o sea el punto de colindancia común para los barrios Quebrada Arriba, Matón Arriba y el barrio Pueblo Sur. Prosigue por el eje del Desvío Cayey hasta llegar a lugar donde el mismo interseca la Carretera Estatal Núm. 47 (1) y donde a la vez colindan los barrios Matón Arriba, Toita y el barrio Pueblo Sur, siguiendo por el eje de la Carretera Estatal Núm. 47 (1) en dirección noreste, norte y este, hasta llegar a la casa de Francisco Merle en el Km. 1 Hm. 3.8 donde radica un punto topográfico de referencia (elevación 427.7). Sigue el límite al noroeste por terrenos de César Echevarría hasta llegar al camino "Los Cuatro". Sigue el límite por terrenos de la PRRA hasta llegar a una alcantarilla en la Carretera Estatal Núm. 1 (14) en el Km. 62 Hm. 0.45. Prosigue por el eje de esta carretera en dirección sureste, hasta su empalme con la calle José de Diego desde donde continúa por la calle José de Diego hasta su intersección con la Carretera Estatal Núm. 4 (15) prolongándose por el eje de la misma en dirección sureste, hasta llegar a su intersección con El Desvío Cayey, o sea el punto de partida de esta descripción.

ZONA RURAL ↘

BEATRIZ

El límite del barrio Beatriz se origina en el Km. 49 Hm. 0.12 de la Carretera Estatal Núm. 1 donde empieza el camino denominado Las Piñas y además colindan los municipios de Cayey, Caguas y Cidra. Continúa en dirección sureste por el eje del camino Las Piñas, separando este camino el municipio de Caguas del barrio Beatriz en Cayey, hasta llegar al punto de colindancia de las fincas de la Sucn. Harry Besosa en Cayey con Isidoro Hernández Orellana en Caguas, ubicado a orillas del ca-

mino Las Piñas como 7 metros al sureste de la escuela rural Piñas Arriba, situada en el barrio Beatriz del municipio de Caguas. Continúa al sureste en recta por colindancia de las fincas de Isidoro Hernández Orellana en Caguas y la Sucn. Harry Besosa en Cayey y hasta llegar a un árbol de mamey donde colindan los terrenos de los propietarios antes mencionados con los de Regino Navarro, y prolongándose al sureste por terrenos de Regino Navarro, Eugenio Rivera (esta línea de demarcación está indicada por la secuencia de una serie de árboles por la vertiente de la falda del Cerro Las Piñas) y por colindancias de Inocencio Serrano en Cayey y Norberto Jiménez y Lao del Valle en el barrio Beatriz de Cayey, hasta llegar a la cima del Cerro Las Piñas donde colindan fincas propiedad del Sr. Lao del Valle y terrenos de la PRRA (anteriormente propiedad del Sr. Domingo Mimoso).

Prosigue el límite del barrio Beatriz con el barrio Guavate en dirección general suroeste por una serie de cerros en colindancia de los señores Leoncio Ortiz en el barrio Beatriz y Eusebio Adorno en el barrio Guavate extendiéndose en la misma dirección por colindancias del Sr. Claudino Ortiz en el barrio Beatriz y Bernardo Rodríguez en el barrio Guavate, Ramón Arroyo en el barrio Beatriz y Anselmo Falero en el barrio Guavate, hasta llegar a la carretera de Guavate en el Km. 1 Hm. 6. Sigue ahora por la carretera hasta llegar al Km. 1 Hm. 5, donde colindan los barrios Beatriz, Guavate y Vega y donde a la vez colindan los propietarios José Gómez en los barrios Vega y Beatriz y Fortunato Torres en el barrio Guavate.

Continúa el límite del barrio Beatriz, ahora con el barrio Vega, por una hondonada y luego por cerros en dirección suroeste y por colindancias de fincas del Sr. José Gómez en el barrio Vega y Nemesio Félix en el barrio Beatriz, Juan Orraca en el barrio Vegas y Juan Valdejully en el barrio Beatriz. Prosigue por terrenos del Sr. Juan Valdejully hasta llegar a un camino sin nombre que empieza en un punto después de haber cruzado la quebrada que desemboca en el Río Guavate. El nacimiento de esta quebrada está una distancia aproximada de 300 yardas de la intersección con el camino en los terrenos del Sr. Valdejully.

Sigue el límite por terrenos del Sr. Valdejully en dirección general noroeste pasando el mismo por la cúspide de dos cerros hasta llegar al Km. 53 Hm. 8 de la Carretera Estatal Núm. 1 y luego cruzando la carretera hasta llegar a la entrada de un camino que se origina en la Quebrada Beatriz, desde donde

continúa por el centro de la quebrada, en dirección noreste aguas arriba, hasta llegar al nacimiento de la misma en terrenos de la Sucn. Harry Besosa y prolongándose por una rehoya hasta llegar al Km. 49 Hm. 0.12 de la Carretera Núm. 1 o sea el punto de partida de esta descripción.

CEDRO

El límite del barrio Cedro, con el municipio de Guayama se origina en la desembocadura de la Quebrada Grande en el Río La Plata como 200 metros al noroeste de un cruce de caminos, y continúa en dirección general suroeste por la cima de unos montes propiedad de Miguel Meléndez, hasta llegar al punto más alto. Desde aquí sigue en dirección general noroeste por la cima de montes en colindancias de Miguel Meléndez en el barrio Cedro y José Baldrich en Guayama hasta llegar a la cima de otro monte donde colindan Monserrate Rosario en Guayama con Santos Márquez en el barrio Cedro de Cayey. Sigue en dirección suroeste por la cima de montes donde colindan Monserate Rosario del municipio de Guayama con Hipólito Vélez en el barrio Cedro de Cayey hasta llegar a un punto donde colindan Arturo Baldrich en el barrio Cedro de Cayey, Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo de Cayey y Angel Vidal en el municipio de Guayama, punto que está localizado a una distancia aproximada de 300 yardas al noroeste de la Quebrada Culebra.

Sigue el límite en dirección general suroeste y luego noroeste por colindancias de Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo con Arturo Baldrich en el barrio Cedro hasta llegar a un monte donde existe un punto de triangulación a una elevación de 705. Este monte divide los barrios Culebras Bajo, Cedro y Quebrada Arriba o sea, fincas de Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo, Arturo Baldrich en el barrio Cedro y Carmelo Sulimán en el barrio Quebrada Arriba. Sigue en dirección general noroeste por colindancias de Arturo Baldrich en el barrio Cedro y Carmelo Sulimán en el barrio Quebrada Arriba hasta llegar a la escuela rural Santiago R. Palmer (la línea pasa a unos pasos de la escuela), después de haber cruzado la Quebrada El Cedro. Prosigue el límite en la misma dirección por colindancias de doña Alvilda Sureda Vda. de Bauermister en el barrio Quebrada Arriba y Heriberto Rosario, hasta llegar al punto de colindancia de los barrios Cedro, Quebrada Arriba y Monte Llano, donde a la vez colindan los señores Heriberto Rosario en el barrio Ce-

dro, Doña Alvila Sureda vda. de Bauermister en el barrio Quebrada Arriba y José Hoyos en el barrio Monte Llano, aproximadamente a 300 yardas de distancia de una quebrada. Sigue el límite en dirección general noreste por terrenos de Heriberto Rosario, hasta llegar a la cúspide de un cerro en terrenos de dicho propietario. Prosigue por una serie de montes denominados Monte Llano y por colindancias de Heriberto Rosario en el barrio Monte Llano; Hipólito Vélez, Camila Colón y Vicente Colón en el barrio Cedro con Antonio Ramírez en el barrio Monte Llano; César M. Ortiz en el barrio Monte Llano con Ramón Rodríguez en el barrio Cedro y luego por terrenos del Sr. Arturo Baldrich, hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada El Cedro en el Río La Plata o sea el punto de colindancia común de los barrios Monte Llano, Farallón y Cedro en propiedades de Arturo Baldrich.

Prosigue el límite entre el barrio Cedro y el barrio Farallón por el centro, aguas arriba, del río La Plata hasta llegar a la intersección del río con la Quebrada Grande en un punto localizado como 200 metros al noreste de un cruce de cuatro caminos, o sea el punto de partida de esta descripción.

CERCADILLO

El límite del barrio Cercadillo con el municipio de Salinas se origina en la desembocadura de la Quebrada Pasto Viejo en el Río Lapa, continúa en recta hacia el sureste, por terrenos de Dominga Rivera hasta llegar al Km. 2 del camino "Palmas" pasando junto a la casa de Ramón Alsina como 150 metros directamente al suroeste del nacimiento de la Quebrada La Palma, o sea el punto de colindancia común para los barrios Lapa y Palma de Salinas y el barrio Cercadillo. Desde este punto continúa el límite en recta al sureste hasta llegar al punto más elevado del Peñón de los Soldados en terrenos de Candelario Martínez.

Prosigue el límite por los terrenos antes mencionados en dirección este, hasta llegar a la Quebrada Aguas Frías, extendiéndose luego por el centro, aguas abajo, de esta quebrada, dividiendo terrenos de la Central Aguirre en Salinas con terrenos de Antonio Díaz, Segundo Díaz y Godreau & Co. en el barrio Cercadillo hasta llegar al sitio conocido como La Plena, ubicado cerca de la casa de José Rodríguez y donde crece un árbol de húcar. Sigue el límite por el centro aguas abajo de la mencionada quebrada hasta desembocadura en el Río Jájome, también cono-

cido por Río Nigua, en terrenos de Godreau y Co., o sea el punto de colindancia común para los barrios Cercadillo, Jájome Bajo y el municipio de Salinas. Desde dicho sitio continúa por el centro aguas arriba del Río Jájome, deslindando el barrio Cercadillo del barrio Jájome Bajo hasta llegar a la desembocadura de dos quebradas, ambas conocidas por La Mina. Prosigue por el centro aguas arriba de una de las quebradas antes descritas que se extiende en dirección norte hasta llegar a su nacimiento, en colindancias de Ferdinand Pérez en el barrio Jájome Bajo con Ferdinand Fernández en el barrio Cercadillo, extendiéndose por estas colindancias, en dirección norte, hasta llegar a un cruce de tres caminos o sea el punto de colindancia común para los barrios Sumido, Lapa, Cercadillo y Jájome Bajo. Este punto se encuentra directamente al sureste como a una distancia de 200 yardas del nacimiento de un afluente del Río Lapa.

Sigue el límite al suroeste por el eje del camino dividiendo las fincas de Eladio Alvarado en el barrio Cercadillo y José Frías en el barrio Lapa. Continúa por el camino y por colindancia de terrenos del Banco Federal en el barrio Cercadillo y Pepe Frías en el barrio Lapa, hasta llegar al Cerro La Avispa. Prosigue por el mismo camino dividiendo terrenos de Vicente López en el barrio Cercadillo y José Frías en el barrio Lapa, dejando entonces el camino y continuando en dirección general suroeste y luego noroeste por colindancias de la Sucn. Julián Rodríguez en el barrio Cercadillo y José Frías en el barrio Lapa, Vicente López en el barrio Cercadillo y José Frías en el barrio Lapa, Roberto Díaz en el barrio Cercadillo y José Frías en el barrio Lapa, Sucn. Federico Meléndez en el barrio Cercadillo y José Frías en el barrio Lapa, Marcelina López en el barrio Cercadillo y José Frías en el barrio Lapa, Santos Martínez en el barrio Cercadillo y el señor Frías en el barrio Lapa hasta llegar al río Lapa. Continúa el límite por el Río Lapa hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Pasto Viejo en el Río Lapa, punto donde colindan los barrios Cercadillo y Pasto Viejo con el municipio de Salinas, o sea el punto de partida de esta descripción.

CULEBRAS ALTO

El límite del barrio Culebras Alto se origina en un punto, ubicado en un camino que procede del Km. 7 Hm. 7.5 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15) (Cayey-Guayama), radicado el mismo a una distancia aproximada de 100 yardas al noroeste del nacimiento de la Quebrada Culebra y donde colindan los Sres. Tello Santiago en el barrio Jájome Alto y Otilio Barreto en el

barrio Culebras Alto. Sigue el límite en recta al sureste por una hondonada hasta llegar al nacimiento de esta quebrada en terrenos del Sr. Otilio Barreto, prolongándose por el centro y aguas abajo de la quebrada dividiendo a la vez los barrios Culebras Bajo y Culebras Alto hasta llegar al punto de colindancia de los barrios Culebras Bajo y Culebras Alto, y el municipio de Cayey con el municipio de Guayama encontrándose dicho punto en terrenos del Sr. Juan Rosario.

Continúa el límite en dirección general sureste por terrenos del Sr. Juan Rosario hasta llegar a un punto en el Río Chiquito como 10 metros al sur de un cruce de caminos en terrenos propiedad de Juan Rosario desde donde prosigue por el centro y aguas arriba del Río Chiquito hasta llegar al cruce del mismo con un camino. Sigue ahora por el centro de este camino en dirección general suroeste, dividiendo los barrios Culebras Alto y Jájome Alto y por colindancias de Valeriano Carrasquillo en el barrio Culebras Alto y Jesús López en el barrio Jájome Alto hasta llegar de nuevo al Río Chiquito. Desde aquí el límite sigue por el camino que a su vez sigue en la misma dirección del río dividiendo los terrenos pertenecientes a propietarios antes mencionados, prolongándose luego en dirección general sur por el centro del camino y luego al suroeste y noroeste hasta llegar al cruce de cuatro caminos donde radica la casa del Sr. Antonio Collazo Fernández y además colindan Antonio Collazo en el barrio Culebras Alto y H. O. Thompson en el barrio Jájome Alto y luego Otilio Barreto en el barrio Culebras Alto con Antonio Collazo en el barrio Jájome Alto hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

CULEBRAS BAJO

El límite del barrio Culebras Bajo se origina en la cúspide del Cerro "El Torito", que está ubicado en un camino que cruza el cerro cerca de la casa del Sr. Hower A. Davidson y donde colindan los barrios Quebrada Arriba, Sumido y Culebras Bajo en colindancia de terrenos de Agustín Roselló en el barrio Quebrada Arriba, Sucn. Feo Hnos. en el barrio Culebras Bajo y Alejandro Rosa en los barrios Sumido y Culebras Bajo. Desde aquí sigue el límite con Quebrada Arriba en dirección sureste por colindancias de Agustín Roselló en el barrio Quebrada y Sucn. Feo Hnos. en el barrio Culebras Bajo hasta llegar al Km. 5 Hm. 8 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15) (Cayey-Guayama) ubicado en una alcantarilla cerca de un árbol de guaba.

Continúa el límite en la misma dirección por terrenos de Agustín Roselló a través de una hondonada hasta llegar al nacimiento de la Quebrada "El Cedro" en terrenos del mismo propietario, prolongándose por el centro y aguas abajo de la quebrada hasta la intersección de la misma con una quebrada subsidiaria sin nombre.

Continúa ahora en dirección general sureste a través de terrenos de la Sucn. Feo Hnos. y luego por colindancias de finca propiedad de Juan Vélez en el barrio Quebrada Arriba y Vegetitas Rodríguez en el barrio Culebras Bajo, extendiéndose en dirección general noreste por colindancias de Gino Ortiz en el barrio Culebras Bajo y Ramón Olmeda en el barrio Quebrada Arriba, Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo y Víctor Suliván en el barrio Quebrada Arriba hasta llegar a la intersección de dos caminos. Prosigue por colindancias de Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo y Pedro Jesús en el barrio Quebrada Arriba hasta llegar a la cúspide de un cerro donde radica un punto de triangulación (elevación 705) y donde colindan los señores Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo, Arturo Baldrich en el barrio Cedro y Carmelo Suliván en el barrio Quebrada Arriba o sea el punto de colindancia común de los barrios Culebras Bajo, Cedro y Quebrada Arriba en el municipio de Cayey.

Continúa el límite, ahora entre los barrios Cedro y Culebras Bajo en dirección general sureste y luego noreste por colindancias del Sr. Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo y Arturo Baldrich en el barrio Cedro hasta llegar a un punto localizado a una distancia aproximadamente de 300 yardas al noroeste de la Quebrada Culebra y donde colindan los barrios Cedro y Culebras Bajo en Cayey con el municipio de Guayama, o sea, los propietarios Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo y Arturo Baldrich en el barrio Cedro con Angel Vidal del municipio de Guayama.

Prosigue el límite en dirección sureste ahora deslindando el barrio Culebras Bajo y el municipio de Guayama por terrenos de Juan Rosario hasta llegar a la Quebrada Culebras desde donde continúa por el centro y aguas abajo de esta quebrada dividiendo los barrios Culebras Bajo y Culebras Alto, hasta llegar al nacimiento de la quebrada indicada como 100 yardas al suroeste del punto de división en el camino, siguiendo luego por la hondonada hasta llegar al camino.

Sigue el límite por el eje del camino en dirección general noroeste hasta llegar al Km. 7 Hm. 7.5 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15) (Cayey-Guayama), frente a la tienda del Sr. Tello San-

tiago desde donde continúa por el eje de esta carretera en dirección general noroeste, hasta llegar al Km. 6 Hm. 2 donde radica una escuela cerca de una capilla del Sagrado Corazón. Sigue en dirección general noroeste por el camino de Jájome Alto y luego al suroeste por el camino vecinal El Torito, hasta llegar al punto de colindancia común de este barrio con los barrios Jájome Bajo y Sumido ubicado junto a terrenos de doña Canuta Rodríguez en los barrios Sumido y Culebras Bajo. El límite de Culebras Bajo se prolonga al noroeste por los terrenos de esta señora y luego continuando al noreste por terrenos de Alejandro Rosa en los barrios Sumido y Culebras Bajo, hasta llegar al cerro "El Torito", o sea el punto de colindancia común de los barrios Culebras Bajo, Quebrada Arriba y Sumido y también el punto de colindancia común del Sr. Rosa en los barrios Sumido y Culebras Bajo con el señor Agustín Roselló en el barrio Quebrada Arriba y la Sucn. Feo Hermanos en el barrio Culebras Bajo o sea el punto de partida de esta descripción.

FARALLÓN

El límite del barrio Farallón con el municipio de San Lorenzo se origina en el Cerro "La Santa" y continúa en dirección general sureste por terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar a un árbol de guayabota localizado como 300 metros al este del punto topográfico de referencia Núm. 3 del U.S.G.S. (elevación 835.7) ubicado en terrenos del Servicio Estatal de Bosques donde a la vez hacen jurisdicción los municipios de San Lorenzo, Patillas y Cayey y el barrio Farallón.

Prosigue el límite por terrenos del Servicio Estatal de Bosques en dirección suroeste y luego sureste hasta llegar a la carretera que conduce al Campamento Penal de Guavate desde donde se extiende por un camino, hasta llegar al Km. 6 del mismo donde se dividen los municipios de Cayey, Guayama y Patillas en terrenos propiedad del Servicio Estatal de Bosques. Continúa el límite con el municipio de Guayama en dirección general oeste por terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar al Río La Plata en un punto que radica como 50 metros al sureste del comienzo de un camino que conduce a la casa de Evaristo Ramos. Continúa aguas abajo del Río de la Plata hasta llegar a un punto en el mismo como 100 metros al noreste de la terminación de una carretera afirmada con piedras que conduce al punto de elevación núm. 632. Prosigue el límite en dirección general noroeste por terrenos del Servicio Estatal de Bosques

hasta llegar a un punto en la Quebrada Grande como a 100 metros de su nacimiento. Desde aquí sigue el límite por el centro y aguas abajo de la Quebrada Grande hasta llegar a su intersección con el Río de la Plata como 200 metros al noroeste de un cruce de cuatro caminos.

Continúa el límite por el centro y aguas abajo del Río de la Plata, hasta llegar a la intersección del río con la Quebrada El Cedro o sea el punto de colindancia común de los barrios Farallón, Cedro y Monte Llano en terrenos propiedad de Arturo Baldrich. Sigue por el centro de Río de la Plata hasta cruzar el camino del Cedro o sea el punto de colindancia común de los barrios del Cedro o sea el punto de colindancia común de los barrios Monte Llano, Vegas y Farallón en terrenos de Arturo Baldrich.

Continúa el límite por terrenos de Arturo Baldrich en dirección general sureste y luego por colindancias de Francisco Echevarría en el barrio Farallón con Arturo Baldrich en el barrio Vegas, y luego continuando por terrenos del Sr. Arturo Baldrich hasta llegar a la cima de un cerro desde donde se prolonga en dirección general noreste por una serie de cerros y por colindancias de Fermín López en el barrio Farallón y Luis Rivera en el barrio Vegas; Elisa Vidal en el barrio Farallón y Luis Rivera en el barrio Vegas; Luis Colón, en el barrio Farallón, Luis Rivera en el barrio Vegas; Luis Colón en el barrio Farallón; Sucn. Gervasio Cruz en el barrio Vegas; Sucn. Práxedes Torres en el barrio Farallón, Joaquín Revollo en el barrio Vegas y Andrés Cruz en el barrio Farallón y Joaquín Revollo en el barrio Vegas, hasta llegar a la cúspide de un cerro conocido como Monte el Gato situado al sureste y como a una distancia de 200 yardas del nacimiento de una quebrada que desemboca en el Río Guavate.

Sigue el límite en la misma dirección por colindancias de Arcadio Ortiz en el barrio Farallón y Pedro Cumba en el barrio Vegas hasta llegar a un sitio en La Vereda de los Baldíos como 150 yardas al suroeste del nacimiento de una quebrada que desemboca en el Río Guavate y donde el camino cambia de dirección general este, a noroeste. Continúa por La Vereda de los Baldíos, hasta llegar a un punto que radica directamente al norte del nacimiento de la Quebrada La Caña a una distancia aproximada de 200 yardas de la misma. Este punto también se puede determinar mediante el nacimiento de otra quebrada que desemboca en el Río Guavate radicando el mismo directamente al suroeste del nacimiento de esta quebrada a una distancia de 200 yardas.

Continúa el límite por el centro de La Vereda de los Baldíos, hasta llegar al Km. 9 Hm. 6 de la carretera de Guavate, desde donde prosigue, dividiendo el barrio Farallón del barrio Guavate, en dirección general noreste y por terrenos del Servicio Estatal de Bosques pasando a la vez por unos cerros, hasta llegar a un punto cerca del nacimiento de la Quebrada Aguas Prietas en el Cerro Lucero. Sigue en dirección general sureste por la vertiente del cerro al sur del nacimiento del Río Turabo en terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar a la unión de éste cerro con el Cerro La Santa en el sitio conocido por La Cruceta, o sea, el punto de partida de esta descripción.

GUAVATE

El límite del barrio Guavate se origina en la cima del Cerro Las Peñas donde colindan los terrenos del Sr. Lao del Valle en Cayey con terrenos de la PRRA (antes del Sr. Domingo Mimoso) en Caguas y sigue en dirección general sureste pasando por terrenos de Felipe de Jesús Cruz, parcelas de la Farmers Home Administration (antes de Anselmo Falero) y por terrenos del Sr. Francisco Ortiz, hasta llegar a una roca que queda a la orilla del camino La Atravesada, estando la misma localizada como 80 metros al noroeste de la casa del Sr. Feliciano Claudio. Desde aquí sigue en dirección sureste y luego suroeste por el eje del Camino La Atravesada dividiendo el barrio Guavate del municipio de Caguas, hasta llegar al sitio donde colindan los terrenos del Sr. Cleofe Félix y Secundino Medina radicados a orillas del camino La Atravesada.

Continúa el límite en dirección suroeste y luego sureste por colindancias de terrenos de Secundino Medina en Caguas, Cleofe Félix en el barrio Guavate de Cayey y doña Francisca Medina vda. de Rodríguez, hasta llegar a un hito de hormigón donde colindan los terrenos propiedad de Cleofe Félix, doña Francisca Medina y Nicomedes Nieves, todos de Cayey, con José Veguilla en Caguas, extendiéndose en dirección sureste por colindancias de José Veguilla en Caguas y Nicomedes Nieves en el barrio Guavate de Cayey, Justo Pérez (ante Sucn. Eugenio Pérez) en Caguas, hasta llegar al sitio donde colindan los terrenos de Justo Pérez, Nicomedes Nieves y Valentín Galarza. Desde aquí sigue al sureste por colindancias de Valentín Galarza en Caguas y Nicomedes Nieves en el barrio Guavate de Cayey, hasta llegar a la Quebrada Aguas Prietas.

Prosigue el límite de Guavate con el municipio de Caguas en dirección general sureste por el centro de la Quebrada Aguas Prietas del municipio hasta llegar cerca de su nacimiento en el Cerro Lucero en terrenos del Sr. Juan Cotto, desde donde continúa dividiendo el barrio Guavate del barrio Farallón en dirección general suroeste y cruzando por la cima de unos cerros propiedad del Servicio Estatal de Bosques, hasta llegar al Km. 9 Hm. 6 de la carretera de Guavate radicado frente a la Vereda Los Baldíos.

Continúa el límite por el eje de la Vereda de Los Baldíos, hasta llegar al punto de colindancia de los barrios Vega, Guavate y Farallón donde colindan los terrenos de los señores Arcadio Ortiz en el barrio Farallón, Pedro Cumba en el barrio Vegas y terrenos de la PRRA en el barrio Guavate. Este punto radica directamente al norte del nacimiento de la Quebrada La Caña a una distancia aproximada de 200 yardas de la misma. Este punto también se puede localizar por el nacimiento de otra quebrada que desemboca en el Río Guavate, radicando el mismo a una distancia de 200 yardas al suroeste del nacimiento de la quebrada indicada.

Continúa el límite entre los barrios Vega y Guavate en dirección general noreste, por colindancias de la PRRA en el barrio Guavate y el Sr. Pedro Cumba en el barrio Vegas, hasta llegar a un cerro localizado a una distancia aproximada de 400 yardas al oeste de la intersección del Río Guavate con una quebrada. Sigue el límite por terrenos de la PRRA en dirección general norte hasta llegar al Río Guavate desde donde continúa por unos cerros y por colindancias de terrenos de la PRRA en el barrio Vegas y Anselmo Falero en el barrio Guavate y luego por colindancias de José Gómez en el barrio Vegas y Fortuno Torres en el barrio Guavate pasando por el nacimiento de una quebrada que desemboca en el Río Guavate en fincas de los propietarios antes mencionados, hasta llegar al Km. 1 Hm. 5 de la Carretera de Guavate, o sea el punto de colindancia común de los barrios Vegas, Beatriz y Guavate y donde colindan los señores José Gómez en los barrios Vegas y Beatriz y Fortuno Torres en el barrio Guavate. Prosigue el límite por la carretera hasta llegar al Km. 1 Hm. 6, dejando luego ésta y extendiéndose en dirección noreste por colindancias de Ramón Arroyo en el barrio Beatriz y Anselmo Falero y luego por colindancias del Sr. Claudino Ortiz en el barrio Beatriz y Bernardo Rodríguez en el barrio Guavate, hasta llegar a la cima de un cerro. Desde aquí el límite se prolonga en dirección general noreste por cerros y colindancias

de Leoncio Ortiz en el barrio Beatriz y Eusebio Adorno en el barrio Guavate hasta llegar a la cima del Cerro Las Piñas, donde colindan los terrenos del Sr. Lao del Valle en el barrio Beatriz con terrenos de la PRRA en Caguas, o sea, el punto de partida de esta descripción.

JÁJOME ALTO

El límite del barrio Jájome Alto se origina en el Km. 6 Hm. 2 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15) donde existe una escuela ubicada al lado de una Capilla del Sagrado Corazón y continúa por el eje de la carretera hasta llegar al Km. 7 Hm. 7.5 donde la misma interseca un camino vecinal junto a la tienda de Tello Santiago. Sigue por el eje del camino en dirección general sureste, hasta llegar a una hondonada que vierte sus aguas en una quebrada en colindancias de Otilio Barreto en el barrio Culebras Alto y Tello Santiago en el barrio Jájome Alto, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Jájome Alto, Culebras Bajo y Culebras Alto. Prosigue el límite por el eje de este camino vecinal en la misma dirección y luego al noreste dividiendo las fincas de Jesús López en el barrio Jájome Alto y Valeriano Carrasquillo en el barrio Culebras Alto, hasta llegar al cruce de este camino con el Río Chiquito. Sigue en dirección general suroeste aguas abajo del Río Chiquito y en colindancia con el municipio de Guayama, hasta llegar a un sitio donde el río hace un ángulo casi recto en terrenos de Jorge Juliá como 700 metros al noreste del Cerro La Tabla, desde donde se extiende en la misma dirección por terrenos de Jorge Juliá en ambos municipios hasta llegar al Cerro La Tabla. Continúa en la misma dirección por el derrame de aguas de unos montes propiedad de Bernardo Baquel en ambos municipios hasta llegar al Km. 15 Hm. 2 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15) y desde aquí, siguiendo en dirección general suroeste y noroeste por la cumbre de la Sierra de Jájome, hasta llegar a la cima de un cerro por terrenos de Rafael Burgos en los barrios Jájome Alto y Jájome Bajo y luego colindando con Máximo Pomales en Salinas. Sigue el límite en dirección general noreste por terrenos de Rafael Burgos, hasta llegar a la desembocadura de una quebrada que nace cerca de la residencia del Gobernador y otra que uniéndose a ésta nace en colindancias de Alejandro Rosas y la Sra. D. M. Crofts. Prosigue en dirección general norte aguas arriba de la quebrada hasta llegar a su nacimiento en las colindancias de estos propietarios limitando a la vez el barrio Jájome Bajo, por una hondonada hasta llegar a la intersección de los caminos El

Torito y Jájome Alto, y extendiéndose por el eje del camino de Jájome Alto en dirección sureste, hasta llegar a la Carretera Estatal Núm. 4 (15) o sea el punto de partida de la descripción de este barrio.

JÁJOME BAJO

El límite del barrio Jájome Bajo se origina en el punto donde la Quebrada Carmen desemboca en el Río Jájome, en terrenos de Godreau y Co. que radican en los barrios Jájome Bajo y Cercadillo de los municipios de Cayey y Salinas respectivamente, o sea el punto común de colindancia para estos barrios y el municipio de Salinas. Continúa el límite con el municipio de Salinas en dirección general noreste por terrenos de Godreau y Co., o sea, por la Sierra de Jájome hasta llegar a un punto al sureste del nacimiento de una quebrada que desemboca en el Río Jájome a una distancia aproximada de 300 yardas. Dicho punto está localizado a una distancia aproximada de 300 yardas al noroeste de un cerro (Elevación 730) que es punto común de colindancia de los municipios de Salinas, Guayama y Cayey y a la vez punto de colindancia de fincas del Sr. Rafael Burgos en los barrios Jájome Bajo y Jájome Alto y Máximo Pomales en Salinas.

Sigue el límite entre el barrio Jájome Bajo y el barrio Jájome Alto (en dirección general noreste) por terrenos del Sr. Rafael Burgos, hasta llegar a un sitio donde se unen dos quebradas, una que nace cerca de la casa del Gobernador y la otra cerca de un camino que sale al Km. 6 Hm. 2 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15) Cayey-Guayama, desembocando en el Río Jájome. Sigue el límite aguas arriba de esta última quebrada descrita en dirección general norte hasta llegar a su nacimiento en colindancias del Sr. Alejandro Rosa en el barrio Jájome Bajo y la Sra. P. N. Crofts en el barrio Jájome Alto desde donde continúa en dirección norte por colindancias de estos propietarios, hasta llegar a la tienda del Sr. Alejandro Rosa, o sea el punto común para los barrios Jájome Alto, Jájome Bajo y Culebras Bajo, donde colindan Alejandro Rosa en los barrios Jájome Bajo y Culebras Bajo y la Sra. P.M. Crofts en el barrio Jájome Alto. En este punto se intersecan dos caminos. Prosigue el límite en dirección general suroeste y luego noroeste por el centro del camino El Torito que divide el barrio Jájome Bajo del barrio Culebras Bajo y luego del barrio Sumido, pasando por la finca del Sr. Alejandro Rosa y luego dividiendo las fincas de los señores Alejandro Rosa en el barrio Sumido y Pedro Rosa en el

barrio Jájome Bajo, Victoria Escalante en el barrio Sumido y José Monroig en el barrio Jájome Bajo, Juan Guzmán en el barrio Sumido y Severiano Rivera en el barrio Jájome Bajo, Clemente Rosa en el barrio Sumido y Severiano Rivera en el barrio Jájome Bajo. Prosigue por terrenos de Clemente Rosa en ambos barrios, Julio Torres en el barrio Sumido y Carlos Rodríguez en el barrio Jájome Bajo; Arcadio Cedeño en el barrio Sumido, terrenos de la Cámara de Comercio en el barrio Jájome Bajo, José Aponte en el barrio Sumido y la Cámara de Comercio en el barrio Jájome Bajo; hasta llegar al Monte El Gato en terrenos de José Aponte. Sigue por el camino dividiendo los terrenos del Sr. José Aponte y de la PRRA en el barrio Jájome Bajo; Gumersindo Ramos en el barrio Sumido y Ferdinand Pérez en el barrio Jájome Bajo; hasta llegar a la intersección de tres caminos, o sea el punto de colindancia común de los barrios Sumido, Lapa, Cercadillo y Jájome Bajo, donde además colindan los señores Trías en el barrio Laja, Ferdinand Fernández en el barrio Cercadillo, Antolino Rodríguez en el barrio Sumido y Ferdinand Pérez en el barrio Jájome Bajo. Sigue el límite entre los barrios Jájome Bajo y Cercadillo en dirección general sureste, hasta llegar al nacimiento de una quebrada en colindancias de estos propietarios.

Continúa el límite aguas abajo y por el centro de esta quebrada, hasta llegar a su desembocadura en el Río Jájome y luego aguas abajo del Río Jájome y en dirección suroeste, hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Carmen en este río, o sea, el punto de colindancia de los barrios Cercadillo y Jájome Bajo, ambos de Cayey, con el municipio de Salinas, y además punto de partida de esta descripción.

LAPA

El límite del barrio Lapa se origina en un cruce de tres caminos, o sea el punto de colindancia común para los barrios Sumido, Lapa, Cercadillo y Jájome Bajo, localizado directamente al sureste, 200 yardas aproximadamente, del nacimiento de un afluente del Río Lapa donde colindan las fincas de los señores José Trías en el barrio Lapa, Ferdinand Fernández en el barrio Cercadillo, Antolino Rodríguez en el barrio Sumido y Ferdinand Pérez en el barrio Jájome Bajo. Sigue por el eje de un camino en dirección general noroeste dividiendo el barrio Lapa del barrio Cercadillo y las fincas de Eladío Alvarado en el barrio Cercadillo y José Trías en el barrio Lapa, terrenos del Banco

Federal en el barrio Cercadillo y José Trías en el barrio Lapa, hasta llegar al Cerro La Avispa, siguiendo por el camino dividiendo terrenos de Vicente López en el barrio Cercadillo y José Trías en el barrio Lapa y entonces dejando el camino y siguiendo en dirección general suroeste y luego noroeste por colindancias de la Sucn. Julián Rodríguez en el barrio Cercadillo y José Trías en el barrio Lapa, Vicente López en Cercadillo y José Trías en el barrio Lapa, Roberto Díaz en el barrio Cercadillo y José Trías en el barrio Lapa, Sucn. Federico Meléndez en el barrio Cercadillo y José Trías en el barrio Lapa, Marcelino López y Santos Martínez en el barrio Cercadillo con el señor José Trías en el barrio Lapa hasta llegar al Río Lapa.

Sigue el límite por el centro aguas abajo del Río Lapa hasta llegar a una hondonada que se extiende directamente hasta el Cerro Planada al norte de este punto y donde colindan los barrios Cercadillo, Lapa y Pasto Viejo. Desde aquí sigue el límite ahora entre los barrios Pasto Viejo y Lapa, en dirección norte por colindancias de la Sucn. Isidro Martínez en el barrio Lapa con José Trías en el barrio Pasto Viejo, José María Alsina en el barrio Lapa y Valentín Vega en el barrio Pasto Viejo, hasta llegar al Cerro Planada. Prosigue el límite en dirección general noreste por colindancias de terrenos de Justo López en el barrio Lapa con Francisco Torres y Manuel Rivera en el barrio Pasto Viejo, Manuel Alsina en el barrio Lapa con Nieves Martínez y Manuel Orraca, hasta llegar a un camino cerca de la casa del Sr. Manuel Alsina donde el camino forma un ángulo casi recto que determina el punto de colindancia común para los barrios Pasto Viejo, Pedro Avila y Lapa, punto de colindancia para los terrenos de los señores Manuel Alsina en los barrios Lapa y Pedro Avila y Manuel Orraca en el barrio Pasto Viejo.

Prosigue el límite por el centro del camino en dirección general este, hasta llegar a la cima de un cerro y luego por terrenos de Manuel Orraca en el barrio Lapa y Tello Martínez en el barrio Pedro Avila desde donde se prolonga en dirección general noreste por la cima de unos cerros pasando por colindancias de Ferdinand Fernández en el barrio Lapa y Alejo Rivera en el barrio Pedro Avila, Ferdinand Fernández en el barrio Lapa y Cristóbal Torres en el barrio Pedro Avila hasta llegar a la cima de un cerro conocido con el nombre de Cerro Lapa donde colindan los barrios Lapa, Pedro Avila y Sumido y las fincas propiedad de los señores Cristóbal Torres en el barrio Pedro Avila, Ferdinand Fernández en el barrio Lapa y Antonio Longo en el barrio Sumido. Continúa el límite, ahora en direc-

ción general sureste y por colindancias de Ferdinand Fernández en el barrio Lapa y Antonio Longo en el barrio Sumido, hasta llegar a un camino, siguiendo por el centro del mismo hasta llegar a su intersección con otro camino, o sea, el punto de partida de esta descripción.

MATÓN ABAJO

El límite del barrio Matón Abajo con el barrio Toita se origina en el Km. 66 Hm. 4.30 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) en un solar propiedad del Gobierno Estatal ubicado aproximadamente a 10 pies de una casa de hormigón armado conocida como La Casilla del Caminero y continúa en dirección general sur y por terrenos de Parcelas de la P.R.R.A. y luego por terrenos de Cándido Mercado en el barrio Matón Abajo y Parcelas de la P.R.R.A. en el barrio Toita, hasta llegar al camino vecinal conocido como Matón Abajo. Sigue rumbo general sureste por terrenos de Arturo Aponte, hasta llegar a la cima de un cerro, o sea, el punto común de colindancia de los barrios Matón Abajo, Toita y Matón Arriba donde colindan las fincas de José A. Ortiz en el barrio Matón Abajo, Pedro Ferrer León en el barrio Toita y Carlos León en el barrio Matón Arriba. Prosigue en dirección suroeste por colindancias de Maximino Rivera en el barrio Matón Abajo y Carlos León en el barrio Matón Arriba y prolongándose por colindancias de Maximino Rivera en el barrio Matón Abajo y Agustín Santiago en el barrio Matón Arriba hasta llegar al Camino Matón Abajo en colindancias de los propietarios antes mencionados.

Continúa el límite en dirección general suroeste por colindancias de Maximino Rivera en el barrio Matón Abajo y Clotilde Rodríguez en el barrio Matón Arriba y luego por colindancias de Clotilde Rodríguez en el barrio Matón Arriba y Antonio Torres en el barrio Matón Abajo hasta llegar a la cima de un cerro en colindancias de estos propietarios. Sigue el límite en dirección noroeste hasta llegar a la cúspide de un cerro que está rodeado en parte por un camino sin nombre como 400 yardas al suroeste del nacimiento de una quebrada también sin nombre que desemboca en el Río Matón, o sea el punto de colindancia común de los barrios Piedras, Matón Abajo y Matón Arriba y donde colindan Clotilde Rodríguez en el barrio Matón Arriba, Sucn. Celestino González en el barrio Matón Abajo y Lolo Bonilla en el barrio Piedras. Sigue el límite en la misma dirección y luego en dirección general noreste y noroeste por colindancias de Hermenegildo Núñez en el barrio Matón Abajo y

Lorenzo Martínez en el barrio Piedras y luego por el centro de un camino en la cima de un cerro, por colindancias de Desiderio Rodríguez en el barrio Matón Abajo y Manolo Rodríguez en el barrio Piedras; Arturo Aponte en el barrio Matón Abajo y Manolo Rodríguez en el barrio Piedras; Sucn. Félix López en el barrio Matón Abajo y Manolo Rodríguez en el barrio Piedras; Cándido Mercado en el barrio Matón Abajo e Inés Arzola en el barrio Piedras; parcelas de Juan Rosario en el barrio Matón Abajo y Arturo Aponte en el barrio Piedras, Parcelas de Flor Colón en el barrio Matón Abajo y Tomás Torres en el barrio Piedras, cruzando luego una quebrada que desemboca en el Río Matón. Sigue ahora por colindancias de Arturo Aponte en el barrio Piedras y parcelas de la PRRA, hasta llegar a la cima de un cerro en colindancias de los propietarios antes mencionados.

Prosigue el límite de Matón Abajo en dirección general noroeste por colindancias de Tomás Torres en el barrio Piedras y Parcelas de la PRRA en el barrio Matón Abajo; Rafael Rivera en el barrio Matón Abajo con Tomás Torres en el barrio Piedras; hasta llegar a la Quebrada Gómez, donde colindan las fincas de Candelario Román en el barrio Piedras y Rafael Rivera en el barrio Matón Abajo, o sea el punto de colindancia común de los barrios Piedras, Matón Abajo y el municipio de Aibonito, punto que está aproximadamente 500 yardas al suroeste del Km. 67 Hm. 6.3 de la Carretera Núm. 1 (14). Sigue el límite aguas abajo por el centro de la Quebrada Gómez en dirección general norte, hasta llegar a un puente que pasa sobre la misma en el Km. 67 Hm. 6.30 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) prolongándose luego por el centro de esta quebrada hasta llegar a su desembocadura en el Río de la Plata, o sea el punto de colindancia común del barrio Matón Abajo de Cayey con los municipios de Cidra y Aibonito. Continúa por el centro aguas arriba del Río de la Plata, en dirección este hasta llegar a una parcela propiedad de Benigno Gutiérrez, en un punto radicado como 100 yardas al este de la casa de este propietario. Desde este punto sigue por una hondonada en terrenos de este propietario, en dirección sureste, y luego por un solar del Gobierno Estatal, hasta llegar al Km. 66 Hm. 4.30 de la Carretera Núm. 1 (14) o sea, el punto de partida de esta descripción.

MATÓN ARRIBA

El límite del barrio Matón Arriba se origina en el Km. 2 Hm. 2 de la Carretera Núm. 47 (1) (elevación 477.9) donde colindan las fincas de José Lago en el barrio Matón Arriba y Celestino

Vidal en el barrio Toita y continúa en dirección general noroeste por una serie de cerros en colindancias de Agustín Torres, en el barrio Matón Arriba con Juan Bautista Malavé en el barrio Toita; Antonio Longo en el barrio Matón Arriba, Celestino Vidal en el barrio Toita; Alejandrina Rodríguez en el barrio Matón Arriba, Celestino Vidal en el barrio Toita; Rufo Malavé en el barrio Matón Arriba y Celestino Vidal en el barrio Toita; Concepción León en el barrio Matón Arriba, Celestino Vidal en el barrio Toita; Cesáreo Echevarría, en el barrio Toita, Sucn. Malavé en el barrio Matón Arriba y luego parcelas PRRA en el barrio Toita y Sucn. Malavé en el barrio Matón Arriba.

Sigue el límite en la misma dirección por colindancias de Juan L. Malavé en el barrio Toita y Millán Malavé en el barrio Matón Arriba, Juan Torres en el barrio Toita, Millán Malavé en el barrio Matón Arriba, Sucn. Isabel Malavé en el barrio Toita y Millán Malavé en el barrio Matón Arriba, Francisco Malavé en el barrio Toita, Antonio Longo en el barrio Matón Arriba y luego a través de terrenos de Carlos León, cruzando un camino, hasta llegar a la cima de un cerro, o sea el punto de colindancia de Pedro Ferrer León en el barrio Toita, Carlos León en el barrio Matón Arriba y José Agustín Ortiz en el barrio Matón Abajo, y además punto de colindancia común para los barrios Matón Arriba, Toita y Matón Abajo. Este punto radica como 400 yardas al este del nacimiento de una quebrada.

Sigue el límite en dirección general suroeste por colindancias de Maximino Rivera en el barrio Matón Abajo y Carlos León en el barrio Matón Arriba, Maximino Rivera y Agustín Santiago en el barrio Matón Arriba hasta llegar al camino de Matón Abajo, contiguo a la colindancia de estos propietarios. Desde aquí continúa en la misma dirección por colindancias de Maximino Rivera en el barrio Matón Abajo, Clotilde Rodríguez en el barrio Matón Arriba, Antonio Torres en el barrio Matón Abajo y Clotilde Rodríguez en el barrio Matón Arriba, hasta llegar a la cima de un cerro, propiedad de estos últimos señores, extendiéndose luego rumbo al noroeste hasta llegar a la cúspide de un cerro, punto de colindancia común para los barrios Matón Arriba, Matón Abajo y Piedras, donde colindan Clotilde Rodríguez en el barrio Matón Arriba, Sucn. Celestino González en el barrio Matón Abajo y Lolo Bonilla en el barrio Piedras.

Prosigue el límite de Matón Arriba ahora en recta el suroeste por una serie de cerros, y por colindancias de Clotilde Rodríguez en el barrio Matón Arriba y Lolo Bonilla en el barrio

Piedras y luego por colindancias de Domingo Nogueras en el barrio Piedras y Manuel Orraca, hasta llegar a la cúspide de una montaña donde colindan Domingo Nogueras en el barrio Piedras y Manuel Orraca en los barrios Pasto Viejo y Matón Arriba, o sea el punto de colindancia común para los barrios Piedras, Pasto Viejo y Matón Arriba. Continúa en dirección sureste por terrenos de Antonio Longo, hasta llegar a la Quebrada Pedro Avila. Sigue por el centro de la quebrada y en dirección general noreste hasta llegar a su desembocadura en el Río Matón extendiéndose por el centro del Río Matón en dirección general sureste hasta llegar a la desembocadura de una quebrada en el mismo río. Sigue en dirección general sur por una hondonada y por colindancias de Cristóbal Torres en el barrio Pedro Avila y Antonio Longo en el barrio Matón Arriba, hasta llegar al Km. 4 Hm. 2 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1) (Cayey-Salinas).

Desde aquí sigue el límite por el eje de la Carretera Núm. 47 (1) hasta llegar al Km. 3 Hm. 8 en el lugar donde radica un punto topográfico de referencia (elevación 475.1) y a la vez punto de colindancia común para los barrios Pedro Avila, Matón Arriba y Sumido. Sigue por el eje de la carretera Núm. 47 (1) hasta llegar al sitio donde el Río Matón cruza la misma y luego prolongándose por el centro aguas abajo del Río Matón hasta llegar a un punto que radica como 100 yardas al norte de la desembocadura de una quebrada en el río. Sigue el límite del barrio Matón Arriba con el barrio Sumido al este por unos cerros propiedad de José Malavé, y luego por colindancias de José Colón en el barrio Matón Arriba y José Lago en el barrio Sumido, hasta llegar a un punto como 300 yardas al suroeste del nacimiento de un afluente de la quebrada Santo Domingo en fincas de este propietario y Francisco Torres en el barrio Sumido, o sea el punto donde colindan los barrios Quebrada Arriba, Sumido y Matón Arriba.

Continúa el límite, ahora en dirección general noreste, por una hondonada por colindancia de fincas de Francisco Torres en el barrio Quebrada Arriba y José Colón en el barrio Matón Arriba, hasta llegar al nacimiento de un afluente de la Quebrada Santo Domingo. Sigue por el centro y aguas abajo de dicho afluente, hasta llegar al Nuevo Desvío Cayey. Sigue por el centro de este desvío en dirección general suroeste, hasta llegar al empalme del mismo con la Carretera Núm. 47 (1) y luego siguiendo por la misma carretera, hasta llegar al Km. 2 Hm. 2, o sea, el punto de partida de esta descripción.

MONTE LLANO

El límite del barrio Monte Llano se origina en el Km. 56 Hm. 1.2 de la Carretera Estatal Núm. 1 (735) en el lugar donde radica un puente sobre el Río de la Plata, y sigue por el centro del río aguas abajo, deslindando el barrio Monte Llano y el barrio Vegas, hasta llegar a un sitio donde el río cruza el camino Cedro, o sea el punto de colindancia de los barrios Monte Llano, Vegas y Farallón en el municipio de Cayey y en terreno de Arturo Baldrich.

Continúa por el centro del río aguas abajo en dirección suroeste hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada El Cedro en el Río de la Plata, o sea el punto de colindancia común para los barrios Monte Llano, Farallón y Cedro en propiedad de Arturo Baldrich, extendiéndose en dirección general suroeste por terrenos del Sr. Arturo Baldrich y luego por colindancias de César M. Ortiz en el barrio Monte Llano con Ramón Rodríguez en el barrio Cedro; Antonio Ramírez en el barrio Monte Llano con Camila Colón en el barrio Cedro y Vicente Colón en el barrio Cedro; Heriberto Rosario en el barrio Monte Llano con Hipólito Vélez en el barrio Cedro; hasta llegar a la cúspide de un cerro. Prosigue por una serie de cerros llamados Monte Llano, desde donde se extiende por terrenos de Heriberto Rosario hasta la cima de otro cerro perteneciente a este propietario y siguiendo en dirección suroeste por terrenos de Heriberto Rosario, hasta llegar a un punto que radica aproximadamente a 350 yardas directamente al sureste del nacimiento de una quebrada. En este punto colindan los barrios Monte Llano, Cedro y Quebrada Arriba y los propietarios José Hoyos en el barrio Monte Llano, Heriberto Rosario en el barrio Cedro y doña Alvilda Sureda vda. Bauermister. Continúa en la misma dirección por colindancias de terrenos propiedad de la vda. Bauermister en el barrio Quebrada Arriba, deslindando el barrio Monte Llano del barrio Quebrada Arriba, y luego por fincas de Heriberto Rosario en el barrio Monte Llano pasando por un cerro y prosiguiendo por colindancias de doña Alvilda Sureda en el barrio Quebrada Arriba y José Hoyos en el barrio Monte Llano en un punto cercano al nacimiento de una quebrada.

Continúa por colindancias de estos propietarios hasta llegar a un cerrito radicado a la terminación del camino Ortegones donde colindan doña Alvilda Sureda en el barrio Quebrada Arriba y terrenos del ejército en el barrio Monte Llano, extendiéndose por colindancias de Valdivieso en el barrio Monte Llano y Fela

vda. de Pérez en el barrio Quebrada Arriba y luego por colindancias de Visita Rodríguez Valdivieso en el barrio Quebrada Arriba. Sigue ahora en dirección general noroeste por colindancia de Visita Rodríguez en el barrio Monte Llano y Tomás Rodríguez en el barrio Quebrada Arriba, Carlos Rodríguez en el barrio Monte Llano y Tomás Rodríguez en el barrio Quebrada Arriba hasta llegar al Km. 1 Hm. 7.5 de la Carretera Núm. 4 (15) (Cayey-Guayama).

Continúa el límite por el centro de la carretera hasta llegar al cruce de la misma con el Desvío Cayey en el Km. 2 Hm. 9 desde donde continúa por la carretera Desvío Cayey en dirección noreste hasta llegar a la intersección de ésta con la Carretera Central Núm. 1 (14) en el Km. 57 Hm. 4. Prosigue por el eje de la Carretera Central (14) en dirección suroeste hasta llegar al Km. 59 Hm. 3.9 donde éste interseca el Camino Rincón. Sigue por el centro del camino Rincón deslindando las fincas de Arturo Aponte en el barrio Monte Llano y Tomás Rodríguez en el barrio Rincón, Lionel Fernández en el barrio Monte Llano y Tomás Rodríguez en el barrio Rincón y luego Fernando Emmanuelli en el barrio Monte Llano y Antonio Ortiz en el barrio Rincón, hasta llegar al Km. 57 Hm. 1 de la Carretera Estatal Núm. 1 (735) frente a la tienda conocida como La Parada. Prosigue el límite del barrio Monte Llano con el barrio Rincón por el centro de esta carretera en dirección general noroeste, hasta llegar al Km. 56 Hm. 1.2 de la misma en un puente que pasa sobre el Río de la Plata, o sea, el punto de partida de esta descripción.

PASTO VIEJO

El límite del barrio Pasto Viejo con el municipio de Salinas se origina en la desembocadura de la Quebrada Pasto Viejo en el Río Lapa y continúa en dirección general norte, por el centro aguas arriba de la Quebrada Pasto Viejo hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Collao en la Quebrada Pasto Viejo. Continúa por el centro aguas arriba de la Quebrada Collao, hasta llegar a un punto en la misma que está localizado en un cafetal de la finca del Sr. Angel Aragunde como 150, metros directamente al este del Km. 11 Hm. 5 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1), o sea el punto de colindancia común para el barrio Pasto Viejo y los municipios de Salinas y Aibonito.

Sigue el límite por una hondonada en la finca del Sr. Aragunde, pasando por el Km. 11.04 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1), hasta llegar a un árbol de granadillo que queda al lado

de la casa de Francisco Bonilla y que sirve de punto de colindancia de fincas de Angel Aragunde, Juan Orraca y la Sucn. Granado en el barrio Pasto Viejo y Manuel Marrero en Aibonito, continuando en colindancia con el municipio de Aibonito en dirección general noreste y a la vez por colindancias de la Sucn. Granado en el barrio Pasto Viejo y Manuel Marrero en Aibonito hasta llegar a la cima de una loma desde donde continúa por colindancias de estos propietarios hasta llegar al nacimiento de la Quebrada Gómez y además por colindancias de la Sucn. Granado en los barrios Pasto Viejo y Piedras y Manuel Borrero y Doroteo Arzola en Aibonito, o sea el punto de colindancia común para los barrios Pasto Viejo y Piedras y el municipio de Aibonito. Sigue al sureste por colindancias de terrenos de Domingo Nogueras en el barrio Piedras y Manuel Orraca hasta llegar a la cúspide de un cerro llamado Peña Domingo.

Continúa el límite por terrenos de Manuel Orraca hasta llegar a un cerro donde colindan Juan Orraca en los barrios Matón Arriba y Pasto Viejo y Domingo Nogueras en el barrio Piedras siguiendo entonces en dirección general sureste por la cima de unos cerros y por colindancias de Juan Orraca en el barrio Pasto Viejo, Sucn. Arturo Torres en el barrio Matón Arriba, Rodolfo Rivera en el barrio Pasto Viejo y J. M. Alsina en el barrio Matón Arriba hasta llegar a un sitio entre dos cerros en las colindancias de estos últimos propietarios mencionados. Sigue el límite por colindancias de José Rivera en el barrio Pasto Viejo y J. M. Alsina en el barrio Matón Arriba y luego por terrenos de J. M. Alsina, hasta llegar a un sitio en la Quebrada Pedro Avila, donde la misma forma un ángulo recto en una hondonada que vierte sus aguas en dicha quebrada en colindancias de Manuel Orraca en el barrio Pasto Viejo y José Rivera en el barrio Pedro Avila. Desde dicho sitio sigue por esta hondonada en dirección suroeste en colindancias de estos propietarios, hasta llegar al Km. 7 Hm. 6 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1), desde donde prosigue por el eje de la carretera hasta llegar al Km. 8 Hm. 0 donde la misma interseca un camino vecinal. Sigue luego por el eje de este camino en dirección general sur dividiendo los barrios Pedro Avila y Pasto Viejo, hasta llegar a un punto en el camino donde se establece un ángulo recto, en colindancias de Manuel Alsina en los barrios Lapa y Pedro Avila y Manuel Orraca en Pasto Viejo, o sea el punto de colindancia común para los barrios Pasto Viejo, Lapa y Pedro Avila, localizado cerca de la casa del Sr. Manuel Alsina. Desde aquí se prolonga el límite en dirección general sur-

oeste por colindancias de Manuel Alsina en el barrio Lapa, Nieves Martínez y Manuel Orraca en el barrio Pasto Viejo, Francisco Torres y Manuel Rivera en el barrio Pasto Viejo y Justo López en el barrio Lapa, hasta llegar al Cerro Planada. Sigue en dirección sur por colindancias de Valentín Vega en el barrio Pasto Viejo y José María Alsina en el barrio Lapa, José Trías en el barrio Pasto Viejo y Sucn. Isidro Martínez en el barrio Lapa, hasta llegar a una hondonada que se extiende desde el Cerro Planada hasta vertir sus aguas en el Río Lapa, donde colindan los propietarios antes mencionados. Este es el punto de colindancia común para los barrios Pasto Viejo, Lapa y Cercadillo. Prosigue por el centro y aguas abajo del Río Lapa, deslindando los barrios Pasto Viejo y Cercadillo hasta llegar a la desembocadura del Río Lapa, o sea el punto de partida de la descripción de este barrio.

PEDRO AVILA

El límite del barrio Pedro Avila con el barrio Pasto Viejo se origina en el Km. 8 Hm. 0 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1) y continúa en dirección noreste por una hondonada donde colindan fincas propiedad de los señores Manuel Orraca en el barrio Pasto Viejo y José Rivera en el barrio Pedro Avila, hasta llegar a un punto en la Quebrada Pedro Avila donde la misma forma un ángulo recto. En el punto indicado colindan los barrios Pasto Viejo, Matón Arriba y Pedro Avila.

Sigue el límite del barrio Pedro Avila con el barrio Matón Arriba por el centro y aguas abajo de la quebrada Pedro Avila hasta llegar a su desembocadura en el Río Matón desde donde continúa aguas arriba del Río Matón en dirección general sureste, hasta llegar al punto donde otra quebrada desemboca en el río. Prosigue el límite en dirección general sureste por una hondonada y por colindancias de Cristóbal Torres en el barrio Pedro Avila y Antonio Longo en el barrio Matón Arriba hasta llegar al Km. 4 Hm. 2 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1) (Cayey-Salinas) desde donde se extiende por el centro de la carretera en dirección general noreste deslindando el barrio Matón Arriba del barrio Pedro Avila hasta llegar al Km. 3 Hm. 8 de la carretera indicada en el lugar donde existe un punto topográfico de referencia (elevación 475.1) que es punto de colindancia común de los barrios Matón Arriba, Pedro Avila y Sumido.

Continúa el límite en dirección general suroeste dividiendo ahora los barrios Pedro Avila y Sumido por colindancias del Sr. Antonio Longo en el barrio Sumido y Cristóbal Torres en el

barrio Pedro Avila, José Colón en el barrio Sumido y el Sr. Cristóbal Torres en el barrio Pedro Avila hasta llegar a la cima de un cerro conocido con el nombre de Cerro Lapa, o sea el punto de colindancia común para los barrios Pedro Avila, Sumido y Lapa, donde colindan los señores Cristóbal Torres en el barrio Pedro Avila, Ferdinand Fernández en el barrio Lapa y Antonio Longo en el barrio Sumido.

Sigue el límite del barrio Pedro Avila con el barrio Lapa en dirección general noroeste y luego suroeste, pasando por unos cerros y por colindancias de Cristóbal Torres en el barrio Pedro Avila y Ferdinand Fernández en el barrio Lapa, Aleja Rivera en el barrio Pedro Avila y Ferdinand Fernández en el barrio Lapa, hasta llegar a la cúspide de una montaña donde la línea divisoria de los dos barrios cambia de dirección. Prosigue en dirección general noroeste por colindancias de Manuel Orraca en el barrio Lapa y Tello Martínez en el barrio Pedro Avila hasta llegar a un camino y luego continuando por el centro del mismo hasta llegar cerca de la casa del Sr. Manuel Alsina, donde el camino forma un ángulo recto, o sea el punto de colindancia común para los barrios Pedro Avila, Lapa y Pasto Viejo, o sea punto de colindancia de terrenos propiedad de Manuel Alsina en los barrios Lapa y Pedro Avila y Manuel Orraca en el barrio Pasto Viejo. Desde dicho punto sigue en dirección general noroeste dividiendo el barrio Pedro Avila del barrio Pasto Viejo por el centro del camino hasta llegar al Km. 8 Hm. 1 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1) (Cayey-Aibonito), continuando entonces por la carretera hasta llegar al Km. 8 Hm. 0 o sea, el punto de partida de esta descripción.

PIEDRAS

El límite del barrio Piedras se origina en la cima de un cerro rodeado en parte por un camino sin nombre como 400 yardas al suroeste del nacimiento de una quebrada también sin nombre que desemboca en el Río Matón, en el punto donde colindan Clotilde Rodríguez en el barrio Matón Arriba, Sucn. Celestino González en el barrio Matón Abajo y Lolo Bonilla en el barrio Piedras, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Matón Arriba, Matón Abajo y Piedras. Sigue el límite en dirección noroeste y luego noreste limitando los barrios Piedras y Matón Abajo por colindancias de Hermenegildo Núñez en el barrio Matón Abajo y Lorenzo Martínez en el barrio Piedras, o siguiendo por el centro de un camino en la cima de un cerro

por colindancia de Desiderio Rodríguez en el barrio Matón Abajo y Manolo Rodríguez en el barrio Piedras, Arturo Aponte en el barrio Matón Abajo y Manolo Rodríguez en el barrio Piedras, Sucn. Félix López en el barrio Matón Abajo y Manolo Rodríguez en el barrio Piedras, Cándido Mercado en el barrio Matón Abajo e Inés Arzola en el barrio Piedras, Parcelas de Juan Rosario en el barrio Matón Abajo y Arturo Aponte en el barrio Piedras, Parcelas de Flor Colón en el barrio Matón Abajo y Tomás Torres en el barrio Piedras cruzando una quebrada que desemboca en el Río Matón y siguiendo entonces por colindancias de Arturo Aponte en el barrio Piedras y Parcelas de la PRRA, hasta llegar a la cima de un cerro en colindancias de los propietarios antes mencionados.

Prosigue el límite en dirección general noroeste por colindancias de Tomás Torres en el barrio Piedras y Parcelas de la PRRA en el barrio Matón Abajo y Rafael Rivera en el barrio Matón Abajo con Tomás Torres en el barrio Piedras, hasta llegar a la Quebrada Gómez donde colindan las fincas de Candelario Román en el barrio Piedras y Rafael Rivera en el barrio Matón Abajo, punto este de colindancia común para los barrios Piedras y Matón Abajo en Cayey y el municipio de Aibonito. Este punto está radicado 500 yardas al suroeste del Km. 67 Hm. 6.3 de la Carretera Núm. 1 (14). Continúa el límite entre el barrio Piedras y Aibonito aguas arriba en dirección sur por el centro de la Quebrada Gómez hasta llegar a un punto ubicado en el nacimiento exacto de la Quebrada Gómez, donde colindan Dominga Noguerras en el barrio Piedras y Manuel Orraca en el barrio Pasto Viejo y Félix Berríos en el barrio Cuyón de Aibonito, o sea el punto de colindancia común para los barrios Pasto Viejo y Piedras en Cayey con el barrio Cuyón de Aibonito.

Sigue el límite en dirección general sureste por colindancias de Dominga Noguerras en el barrio Piedras y Manuel Orraca en el barrio Pasto Viejo, hasta llegar a un cerro llamado Peña Dominga, desde donde sigue el límite por terrenos de Manuel Orraca hasta llegar a otro cerro donde colindan Juan Orraca en los barrios Matón Arriba y Pasto Viejo y Dominga Noguerras en el barrio Piedras o sea el punto de colindancia de los barrios Piedras, Matón Arriba y Pasto Viejo. Sigue el límite del barrio Piedras ahora con el barrio Matón Arriba por colindancia de Juan Orraca en el barrio Matón Arriba y Dominga Noguerras en el barrio Piedras y luego por colindancias de Clotilde Rodríguez en el barrio Matón Arriba y Lolo Bonilla en el barrio Piedras hasta llegar a la cima de un cerro donde colindan estos

propietarios con el Sr. Celestino González del barrio Matón Abajo, o sea el punto de colindancia de los barrios Matón Arriba, Matón Abajo y Piedras, y a la vez el punto de partida de esta descripción.

QUEBRADA ARRIBA

El límite del barrio Quebrada Arriba se origina en la cúspide del Cerro El Torito, donde radica un camino vecinal cerca de la residencia del Sr. Hower A. Davidson, o sea el punto de colindancia común para los barrios Quebrada Arriba, Sumido y Culebras Bajo en colindancias de Agustín Roselló en el barrio Quebrada Arriba, Sucn. Feo Hnos. en el barrio Culebras Bajo y Alejandro Rosa en los barrios Sumido y Culebras Bajo. Continúa en dirección general sureste por colindancias de Agustín Roselló en el barrio Quebrada Arriba y Sucn. Feo Hnos. en el barrio Culebras Bajo, hasta llegar al Km. 5 Hm. 8 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15), donde radica una alcantarilla al lado de un árbol de guaba. Sigue por una hondonada en terrenos de Agustín Roselló hasta llegar al nacimiento de la Quebrada "El Cedro" en terrenos de este propietario. Prosigue aguas abajo de la quebrada hasta llegar a su intersección con otra quebrada subsidiaria, sin nombre, y sigue por terrenos de la Sucn. Feo Hnos. en dirección general sureste y luego noreste por colindancias de Juan Vélez en el barrio Quebrada Arriba y Veguitas Rodríguez en el barrio Culebras Bajo. Prosigue ahora en dirección general noreste por colindancias de Gino Ortiz en el barrio Culebras Bajo y Ramón Olmeda en el barrio Quebrada Arriba, Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo y Víctor Suliván en el barrio Quebrada Arriba hasta llegar a la intersección de dos caminos.

Continúa el límite por colindancias de Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo y Pedro Jesús en el barrio Quebrada Arriba, hasta llegar a la cúspide de un cerro donde existe un punto topográfico de referencia (elevación 705) y donde colindan las fincas de Juan Rosario en el barrio Culebras Bajo, Arturo Baldrich en el barrio Cedro y Carmelo Suliván en el barrio Quebrada Arriba, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Quebrada Arriba, Cedro y Culebras Bajo. Desde aquí sigue el límite en dirección general noroeste por colindancias de Arturo Baldrich en el barrio Cedro y Carmelo Suliván en el barrio Quebrada Arriba hasta llegar al punto donde el límite pasa por el lado de la escuela Santiago Riera Palmer, después de haber cruzado la Quebrada El Cedro. Sigue en la misma dirección por colindancias de doña Alvilda Sureda vda. de Bauer-

mister en el barrio Quebrada Arriba y Heriberto Rosario, hasta llegar al punto de colindancia de los barrios Quebrada Arriba, Cedro y Monte Llano, donde colindan los propietarios Heriberto Rosario en el barrio Cedro, doña Alvilda Sureda en el barrio Quebrada Arriba y José Hoyos en el barrio Monte Llano. Dicho punto está localizado como 30 yardas directamente al sureste de una quebrada. Continúa el límite en dirección general suroeste pasando cerca del nacimiento de la quebrada y limitando al barrio Monte Llano por colindancias de doña Alvilda Sureda en el barrio Quebrada Arriba y José Hoyos en el barrio Monte Llano. Sigue el límite por colindancias de estos propietarios hasta llegar a la cima de un cerrito radicado en la terminación del camino Ortegones, donde colindan doña Alvilda Sureda en el barrio Quebrada Arriba y terrenos del Ejército en el barrio Monte Llano, siguiendo por colindancias de Valdivieso en el barrio Monte Llano y Fela vda. de Pérez en el barrio Quebrada Arriba, Visita Rodríguez en el barrio Monte Llano y Valdivieso en el barrio Quebrada Arriba. Desde aquí sigue en dirección general noroeste por colindancias de Visita Rodríguez en el barrio Monte Llano y Tomás Rodríguez en el barrio Quebrada Arriba, Carlos Rodríguez en el barrio Monte Llano y Tomás Rodríguez en el barrio Quebrada Arriba hasta llegar al Km. 1 Hm. 7.5 de la Carretera Estatal Núm. 4 (15). Sigue por el eje de dicha carretera hasta llegar a la intersección de la misma con la Carretera Estatal (1) (Desvío Cayey).

Desde este sitio sigue el límite de Quebrada Arriba, ahora con la zona urbana, por el Desvío Cayey en dirección suroeste hasta llegar al Km. 3 Hm. 8.6 donde cruza un afluente que desemboca en la quebrada Santo Domingo, o sea el punto de colindancia común para los barrios Quebrada Arriba, Matón Arriba y la Zona Urbana. Prosigue el límite, ahora con el barrio Matón Arriba, por el centro aguas arriba de dicho afluente, hasta llegar a su nacimiento en una hondonada donde colindan José Colón en el barrio Matón Arriba, José Lago en el barrio Sumido y Francisco Torres en el barrio Quebrada Arriba, o sea el punto de colindancia común para los barrios Quebrada Arriba, Sumido y Matón Arriba. Desde aquí sigue el límite por la cima de unos cerros en dirección sureste por colindancias de la Sucn. Meléndez en el barrio Sumido y Liborio Quiles en el barrio Quebrada Arriba, R. M. Shucks y Hower Davidson en el barrio Sumido y la Sucn. Emilio Planas en el barrio Quebrada Arriba y luego por terrenos de Rafael M. Shucks, hasta llegar al cerro El Torito, o sea el punto de partida de la descripción.

RINCÓN

El límite del barrio Rincón se origina en la desembocadura de la Quebrada Santo Domingo en el Río de la Plata, o sea el punto de colindancia común para los barrios Toita y Rincón en Cayey con el municipio de Cidra, y sigue por el eje del Río de la Plata aguas abajo dividiendo el barrio Rincón del municipio de Cidra, hasta llegar al Km. 56 Hm. 1.2 de la Carretera Estatal Núm. 1 (735) (Caguas-Cayey).

Continúa el límite por el eje de la Carretera Núm. 1 deslindando ahora el barrio Rincón del barrio Monte Llano, hasta llegar a la intersección de éste con la carretera del Cedro en el Km. 57 Hm. 1. Esta carretera del Cedro conduce a la Central Cayey. Sigue el límite por el eje del camino Rincón en dirección general suroeste, dividiendo las fincas de Fernando Emmanuelli en el barrio Monte Llano y Antonio Ortiz en el barrio Rincón, Lionel Fernández en el barrio Monte Llano con Tomás Rodríguez en el barrio Rincón, Arturo Aponte en el barrio Monte Llano y Tomás Rodríguez en el barrio Rincón hasta llegar a unos ranchones, desde donde se extiende por el camino hasta llegar al Km. 59 Hm. 3.9 de la Carretera Central Núm. 1 (14). Sigue ahora por el eje de la Carretera Central Núm. 1 (14) hasta llegar al Km. 60 Hm. 4.4. Continúa en recta al suroeste hasta llegar a la quebrada Santo Domingo cerca de la casa de Cándido López. Sigue por el centro y aguas abajo de dicha quebrada en dirección noroeste hasta llegar a su desembocadura en el Río de la Plata, o sea, el punto de partida de esta descripción.

SUMIDO

El límite del barrio Sumido se origina en la cúspide del Cerro El Torito ubicado cerca de la casa del Sr. Hower A. Davidson o sea donde colindan los barrios Quebrada Arriba, Sumido y Culebras Bajo en colindancia de terrenos de Agustín Roselló en el barrio Quebrada Arriba con Sucn. Feo Hnos. en el barrio Culebras Bajo y Alejandro Rosa en los barrios Sumido y Culebras Bajo. Sigue el límite al suroeste por terrenos de este último propietario y luego al sureste en dirección recta por terrenos de doña Canuta Rodríguez, hasta llegar por dichos terrenos al camino vecinal El Torito en el punto de colindancia común de este barrio con los barrios Jájome Bajo y Culebras Bajo.

Continúa el límite en dirección general suroeste y luego noroeste por el centro del camino de El Torito dividiendo el barrio

Sumido del barrio Jájome Bajo cruzando por la finca del señor Alejandro Rosa y luego dividiendo las fincas de los señores Alejandro Rosa en el barrio Sumido y Pedro Rosa en el barrio Jájome Bajo; Victoria Escalante en el barrio Sumido y José Monroig en el barrio Jájome Bajo; Juan Guzmán en el barrio Sumido y Severiano Rivera en el barrio Jájome Bajo; Clemente Rosa en el barrio Sumido y Severiano Rivera en el barrio Jájome Bajo, terrenos de Clemente Rosa en ambos barrios; Julio Torres en el barrio Sumido y Carlos Rodríguez en el barrio Jájome Bajo; Arcadio Cedeño en el barrio Sumido y luego por terrenos de la Cámara de Comercio en el barrio Jájome Bajo; José Aponte en el barrio Sumido y la Cámara de Comercio en el barrio Jájome Bajo; hasta llegar al monte El Gato en terrenos de José Aponte. Sigue el límite entre los terrenos del Sr. José Aponte en Sumido y terrenos de la PRRA en el barrio Jájome Bajo, Gumersindo Ramos en el barrio Sumido y Ferdinand Pérez en el barrio Jájome Bajo, hasta llegar a la intersección de cuatro caminos o sea el punto de colindancia común para los barrios Sumido, Lapa, Cercadillo y Jájome Bajo.

En este punto colindan los señores José Trías en el barrio Lapa, Ferdinand Fernández en el barrio Cercadillo; Antolino Rodríguez en el barrio Sumido y Ferdinand Pérez en el barrio Jájome Bajo. Sigue el límite del barrio Lapa con el barrio Sumido por el eje de un camino, el que luego abandona y sigue en dirección general noroeste por colindancias de Ferdinand Fernández en el barrio Lapa y Antonio Longo en el barrio Sumido hasta llegar a un cerro llamado Cerro Lapa donde colindan estos propietarios con Cristóbal Torres en el barrio Pedro Avila, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Lapa, Sumido y Pedro Avila.

Prosigue el límite hacia el noreste deslindando el barrio Pedro Avila y el barrio Sumido por colindancias del Sr. Cristóbal Torres en el barrio Pedro Avila y José Colón en el barrio Sumido; Cristóbal Torres en el barrio Pedro Avila y Antonio Longo en el barrio Sumido hasta llegar al Km. 3 Hm. 8 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1) (Cayey-Salinas) en el lugar donde radica un punto topográfico de referencia (elevación 475.1). Desde este punto sigue el límite por el centro de la carretera hacia el sureste hasta llegar a sitio donde el Río Matón cruza la carretera, siguiendo por el centro aguas abajo del Río Matón, hasta llegar a un punto radicado como 100 yardas al norte de la desembocadura de una quebrada en el río. Desde aquí continúa, dividiendo el barrio Sumido del barrio Matón

Arriba por unos cerros propiedad de José Malavé y luego por colindancias de José Colón en el barrio Matón Arriba y José Lago en el barrio Sumido, prolongándose por la línea que divide el barrio Sumido del barrio Quebrada Arriba por terrenos de Francisco Torres y luego por colindancias de Sucn. Meléndez en el barrio Sumido y Carmelo Rosado en el barrio Quebrada Arriba; Sucn. Meléndez en el barrio Sumido y Liborio Quiles en el barrio Quebrada Arriba; R. M. Schucks en el barrio Sumido con Hower A. Davidson y la Sucn. Emilio Plana en el barrio Quebrada Arriba y luego por terrenos de Rafael M. Schucks, hasta llegar al Cerro El Torito donde colindan los barrios Quebrada Arriba. Sumido y Culebras cerca de la casa del Sr. Hower A. Davidson, o sea, el punto de partida de esta descripción.

TOITA

El límite del barrio Toita se origina en la desembocadura de la Quebrada Santo Domingo en el Río de la Plata y sigue por el centro aguas arriba de dicha quebrada en dirección general sur dividiendo los barrios Toita y Rincón, hasta llegar a la intersección de dicha quebrada con un afluente en el sitio conocido con el nombre de San Cristóbal. Sigue entonces en dirección oeste por el eje y aguas arriba del afluente indicado dividiendo el barrio Toita de la Zona Urbana hasta llegar a la intersección del mismo con el camino Avenida Borinquen (también conocido como Rabo del Buey), donde existe un pequeño caserío, y donde a la vez colindan los terrenos de los señores Domingo Rolón y Cesáreo Echevarría, también divididos por el afluente. Desde este punto el límite deja el afluente y sigue por el Camino Avenida Borinquen en dirección general noroeste cruzando otro camino que sale del Km. 61 Hm. 6.6 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) radicado frente a unos ranchos, desde donde se prolonga el límite por el Camino Avenida Borinquen, hasta llegar a la casa del señor Elpidio Ortiz. Sigue el límite en recta al suroeste por terrenos de la PRRA, hasta llegar al Km. 62 Hm. 0.45 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) radicado en una alcantarilla. Desde este punto sigue en dirección general sureste hasta llegar al Camino Las Cuatro, que procede del Km. 61 Hm. 5 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) y termina en la Barriada Buena Vista en el Km. 62 Hm. 3.3 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14).

Continúa el límite en la misma dirección por terrenos de César Echevarría, hasta llegar a la casa de Francisco Merle

en el Km. 1 Hm. 3.8 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1), prolongándose por el eje de dicha carretera hasta llegar al Km. 2 Hm. 2 (elevación 477.9). Desde aquí sigue el límite por una serie de cerros en dirección general noroeste deslindando los barrios Toita y Matón Arriba por colindancias de fincas de José Lago en el barrio Matón Arriba con Celestino Vidal en el barrio Toita; Agustín Torres en el barrio Matón Arriba con Juan Bautista Malavé en el barrio Toita; Antonio Longo en el barrio Matón Arriba con Celestino Vidal en el barrio Toita; Alejandrina Rodríguez en el barrio Matón Arriba con Celestino Vidal en el barrio Toita; Rufo Malavé en el barrio Matón Arriba con Celestino Vidal en el barrio Toita; Concepción León en el barrio Matón Arriba con Celestino Vidal en el barrio Toita; Cesáreo Echevarría en el barrio Toita con Sucn. Malavé en el barrio Matón Arriba y luego la PRRA en el barrio Toita y la Sucn. Malavé en el barrio Matón Arriba, Juan L. Malavé en el barrio Toita con Millán Malavé en el barrio Matón Arriba, Juan Torres en el barrio Toita con Millán Malavé en el barrio Matón Arriba, Sucn. Isabel Malavé en el barrio Toita, con Millán Malavé en el barrio Matón Arriba, Francisco Malavé en el barrio Toita con Antonio Longo en el barrio Matón Arriba y luego por terrenos del Sr. Carlos León cruzando un camino hasta llegar a la cima de un cerro o sea, el punto de colindancia de los señores Pedro Ferrer León en el barrio Toita, Carlos León en el barrio Matón Arriba y José Agustín Ortiz en el barrio Matón Abajo, o sea el punto de colindancia común para los barrios Toita, Matón Abajo y Matón Arriba.

Continúa el límite en dirección general noroeste por terrenos de Arturo Aponte hasta llegar al camino vecinal Matón Abajo. Sigue en dirección general norte por colindancias de Cándido Mercado en el barrio Matón Abajo y Parcelas de la PRRA en el barrio Toita y luego por terrenos de la PRRA, hasta llegar al Km. 66 Hm. 4.30 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) radicado en terrenos del Gobierno Estatal a 10 pies aproximadamente de una casa de hormigón armado conocida como La Casilla del Caminero.

Prosigue el límite en dirección general noroeste por terrenos del Gobierno Estatal y luego por una parcela propiedad del Sr. Benigno Gutiérrez, hasta llegar al Río de la Plata, desde donde continúa por el centro del Río de la Plata aguas abajo en dirección general este, hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Santo Domingo en dicho río, o sea, el punto de partida de esta descripción.

VEGAS

El límite del barrio Vegas se origina en el Km. 55 Hm. 3 de la Carretera Estatal Núm. 1 (735) radicando el mismo sobre la Quebrada Beatriz, y sigue por el centro aguas arriba de la quebrada dividiendo el barrio Vegas de Cayey con el municipio de Cidra, hasta llegar a la intersección de la quebrada con un camino cerca del Km. 53 Hm. 8 de la Carretera Estatal Núm. 1. Desde aquí sigue hacia el sureste hasta llegar al Km. 53 Hm. 8 de dicha carretera. Prosigue ahora en dirección general sureste por terrenos del Sr. Juan Valdejully dividiendo los barrios Vega y Beatriz en Cayey y pasando además por la cúspide de dos cerros desde donde, después de cruzar un camino, llega a un punto radicado como a 350 yardas de distancia del nacimiento de una quebrada. Prosigue directamente al suroeste de esta quebrada hasta que la misma desemboca en el Río Guavate.

Continúa en dirección general noreste por colindancias de Juan Orraca en el barrio Vegas y Juan Valdejully en el barrio Beatriz, pasando por la cúspide de unos cerros y siguiendo por colindancias de José Gómez en el barrio Vegas y Nemesio Félix en el barrio Beatriz. Sigue por terrenos de José Gómez hasta llegar al Km. 1 Hm. 5 de la carretera de Guavate, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Vegas, Beatriz y Guavate, o sea punto de colindancia de los señores José Gómez en los barrios Vegas y Beatriz y Fortuno Torres en el barrio Guavate. Sigue el límite en dirección general sur y sureste por colindancias del Sr. José Gómez en el barrio Vegas y Fortuno Torres en el barrio Guavate deslindando los barrios Vegas y Guavate, hasta llegar al nacimiento de una quebrada que desemboca en el Río Guavate y en terrenos de estos propietarios.

Prosigue el límite por la cúspide de unos cerros y por colindancias de terrenos de la PRRA en el barrio Vegas y Anselmo Falero en el barrio Guavate, cruzando un camino, hasta llegar al Río Guavate, desde donde continúa por terrenos de la PRRA en dirección suroeste hasta llegar a la cúspide de un cerro localizado a una distancia aproximada de 400 yardas al oeste de la intersección del Río Guavate con una quebrada sin nombre.

Continúa el límite en dirección general suroeste por colindancias de la PRRA en el barrio Guavate y el Sr. Pedro Cumba en el barrio Vegas, hasta llegar a un punto en La Vereda de los Baldíos que determina la colindancia de los barrios Vegas, Guavate y Farallón y además el punto de colindancia de los terrenos

propiedad de los señores Arcadio Ortiz en el barrio Farallón, Pedro Cumba en el barrio Vegas y terrenos de la PRRA en el barrio Guavate. Este punto radica aproximadamente 200 yardas directamente al norte del nacimiento de la Quebrada La Caña y además se puede localizar el mismo mediante el nacimiento de otra quebrada que desemboca en el Río Guavate estando el punto radicado a una distancia aproximada de 200 yardas directamente al suroeste del nacimiento de la misma.

Sigue el límite por La Vereda de los Baldíos en dirección general suroeste, hasta llegar a un sitio como 150 yardas al suroeste del nacimiento de una quebrada que desemboca en el Río Guavate, continuando en la misma dirección cerca de un cerro que se considera el más alto en las cercanías de esta región, y luego deslindando los barrios Vegas y Farallón por colindancias de Arcadio Ortiz en el barrio Farallón y Pedro Cumba en el barrio Vegas y a la vez pasando por la cúspide del cerro antes descrito en dirección general suroeste. Prosigue por la cima de unos cerros hasta llegar a la cúspide de otro cerro conocido como Monte El Gato, situado al sureste a una distancia aproximada de 200 yardas del nacimiento de una quebrada que desemboca en el Río Guavate y donde colindan los señores Andrés Cruz en el barrio Farallón y la Sucn. Ramón Rodríguez en el barrio Vegas. Sigue por una serie de cerros en la misma dirección y por colindancias de Andrés Cruz en el barrio Farallón y Joaquín Revollo en el barrio Vegas, Sucn. Práxedes Torres en el barrio Farallón y Joaquín Revollo en el barrio Vegas, Luis Colón en el barrio Farallón, Sucn. Gervasio Cruz en el barrio Vegas y Luis Colón en el barrio Farallón y Luis Rivera en el barrio Vegas, Elisa Vidal en el barrio Farallón y Luis Rivera en el barrio Vegas, Fermín López en el barrio Farallón y Luis Rivera en el barrio Vegas.

Prosigue el límite en dirección general noroeste por terrenos del Sr. Arturo Baldrich y luego por colindancias de la Sucn. Francisco Echevarría en el barrio Farallón con Arturo Baldrich en el barrio Vegas y luego por terrenos de Arturo Baldrich, hasta llegar a un punto donde el Río de la Plata cruza el camino del Cedro o sea el punto de colindancia común para los barrios Vegas, Farallón y Monte Llano. Desde aquí continúa por el centro y aguas arriba del Río de la Plata deslindando los barrios Monte Llano y Vegas hasta llegar al punto de intersección de este río con la Quebrada Beatriz, o sea, el punto de partida de esta descripción.

CAYEY
AREA SUPERFICIAL *

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Cayey, Pueblo.....	906.81	1.38
Barrio Pueblo Norte.....	572.50	.87
Barrio Pueblo Sur.....	331.34	.51
Beatriz.....	1,353.39	2.05
Cedro.....	1,248.05	1.89
Cercadillo.....	1,831.29	2.78
Culebras Alto.....	822.11	1.25
Culebras Bajo.....	604.56	.92
Farallón.....	2,205.27	3.35
Guavate.....	2,857.92	4.34
Jájome Alto.....	3,185.39	4.83
Jájome Bajo.....	2,264.81	3.44
Lapa.....	698.45	1.06
Matón Abajo.....	1,248.05	1.89
Matón Arriba.....	1,364.84	2.07
Monte Llano.....	1,809.10	2.74
Pasto Viejo.....	1,021.34	1.55
Pedro Avila.....	508.38	.77
Piedras.....	542.73	.82
Quebrada Arriba.....	1,499.95	2.28
Rincón.....	1,644.22	2.49
Sumido.....	927.45	1.41
Toita.....	2,216.72	3.36
Vegas.....	2,003.75	3.04
T O T A L E S.....	32,767.61	49.71

* Las áreas aproximadas de los barrios oficiales son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U. S. G. S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

CAYEY
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES
1899-1950

51

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	1950	Por Ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1950 ¹		
									1899-1950	1940-1950			
Zoua Urbana.....	1.38	3,763	4,498	5,243	5,953	5,984	5,622	18,429	389.74	227.80	20.32		
Pueblo Norte.....	.87	3,763 ²	2,555	3,045	2,867	3,084	2,405	10,722	345.82	139.57	18.73		
Pueblo Sur.....	.51		1,943	2,198	3,086	2,900	3,217	7,707					
Beatriz.....	2.05	853 ²	395	740	782	790	1,035	741	107.74	-28.41	351.46		
Guavate.....	4.34		433	320	519	500	949	1,031				8.64	237.56
Cedro.....	1.89	1,043 ²	268	328	724	550	522	621	123.49	18.97	328.57		
Parallón.....	3.35		380	648	773	931	779	851				9.24	254.03
Vegas.....	3.04		488	608	933	1,042	914	859				-6.02	282.37
Cercadillo.....	2.78	1,047 ²	692	642	701	726	598	542	-19.68	-9.36	194.96		
Lapa.....	1.06		244	260	356	376	293	299				2.05	282.08
Culebras Alto.....	1.25	914 ²	168	206	262	209	216	251	93.87	16.20	200.80		
Culebras Bajo.....	.92		275	397	684	400	417	392				-6.00	426.09
Quebrada Arriba.....	2.28		406	937	1,381	1,664	1,721	1,129				-34.40	495.18
Jájome Alto.....	4.83	1,246	1,201	1,442	1,591	1,515	1,235	1,221	-2.00	-1.13	252.80		
Jájome Bajo.....	3.44	961 ²	651	568	559	844	569	511	-2.39	-10.19	148.55		
Snmido.....	1.41		354	520	586	454	515	427				302.84	
Matón Abajo.....	1.89	965 ²	865	798	918	884	916	936	24.25	2.18	495.24		
Piedras.....	.82		324	471	400	317	368	263				-28.53	320.73
Matón Arriba.....	2.07	1,390 ²	809	1,528	1,603	1,712	1,806	665	179.78	-63.18	321.26		
Toita.....	3.36		1,979	3,136	3,451	4,033	4,931	3,224				-34.62	959.52
Monte Llano.....	2.74	1,374 ²	1,397	2,171	2,941	3,221	4,509	1,390	146.14	-67.74	507.30		
Rineón.....	2.49		925	1,557	2,361	2,727	2,360	1,992				-15.59	800.00
Pasto Viejo.....	1.55	886 ²	445	523	642	717	662	615	-0.45	-7.10	396.77		
Pedro Avila.....	.77		514	575	677	665	654	267				-59.17	346.75
TOTALES.....	49.71	14,442	17,711	23,618	28,797	30,564	31,391	36,656	153.81	16.77	737.40		

FUENTES:- U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1950.

Puerto Rico reconstruction administration.

Censo de Puerto Rico, 1935. Población y agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

¹ Calculada a base de cuerdas en la zoua urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

² No se informa separadamente en el Censo de 1899.

MEMORIAS SUPLEMENTARIAS

Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios

Núm. 1	Cataño	Núm. 40	Santa Isabel
Núm. 2	Cabo Rojo	Núm. 41	Comerío
Núm. 3	Vieques	Núm. 42	Cayey
Núm. 4	Isabela	Núm. 43	Aibonito
Núm. 5	Moca	Núm. 44	Guánica
Núm. 6	San Juan	Núm. 45	San Germán
Núm. 7	Mayagüez	Núm. 46	Hormigueros
Núm. 8	San Sebastián	Núm. 47	Orocovis
Núm. 9	Lajas	Núm. 48	Gurabo
Núm. 10	Las Marías	Núm. 49	Trujillo Alto
Núm. 11	Maricao	Núm. 50	Juncos
Núm. 12	Yauco	Núm. 51	Rincón
Núm. 13	Barceloneta	Núm. 52	Humacao
Núm. 14	Sabana Grande	Núm. 53	Naranjito
Núm. 15	Ciales	Núm. 54	Yabucoa
Núm. 16	Añasco	Núm. 55	Aguada
Núm. 17	Camuy	Núm. 56	Aguadilla
Núm. 18	Guaynabo	Núm. 57	Toa Alta
Núm. 19	Fajardo	Núm. 58	Dorado
Núm. 20	Patillas	Núm. 59	Vega Alta
Núm. 21	Cidra	Núm. 60	Lares
Núm. 22	San Lorenzo	Núm. 61	Corozal
Núm. 23	Río Piedras	Núm. 62	Quebradillas
Núm. 24	Bayamón	Núm. 63	Hatillo
Núm. 25	Caguas	Núm. 64	Manatí
Núm. 26	Carolina	Núm. 65	Morovis
Núm. 27	Ponce	Núm. 66	Utuaado
Núm. 28	Las Piedras	Núm. 67	Adjuntas
Núm. 29	Toa Baja	Núm. 68	Jayuya
Núm. 30	Luquillo	Núm. 69	Peñuelas
Núm. 31	Arecibo	Núm. 70	Villalba
Núm. 32	Guayama	Núm. 71	Juana Díaz
Núm. 33	Coamo	Núm. 72	Loíza
Núm. 34	Aguas Buenas	Núm. 73	Río Grande
Núm. 35	Barranquitas	Núm. 74	Ceiba
Núm. 36	Vega Baja	Núm. 75	Culebra
Núm. 37	Arroyo	Núm. 76	Naguabo
Núm. 38	Salinas	Núm. 77	Maunabo
Núm. 39	Guayanilla		

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Compra y Suministro—División de Imprenta
SAN JUAN, P. R.
1955

